



**Novena Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
20 de febrero de 2013.**

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Diputados, vamos a dar inicio a esta Novena Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia en forma económica. Le ruego al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Los presentes favor de levantar la mano.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 11 Diputados, que son la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Orden del día de la Novena Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

20 de febrero del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura de un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre la persona designada como titular de la Secretaría de Gobierno del Estado, para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dicha persona.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia con relación a la sustitución del Primer Regidor del ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en base a la licencia otorgada al c. Alfio Vega de la Peña.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia con relación a la sustitución de la Primera Regidora del ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en base a la licencia otorgada a la c. Alma Elena Reynoso Zambrano.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 644,117.17 m², ubicado en la colonia “Cinco de Mayo” de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, mediante el programa municipal “Certeza Legal en tu Colonia”.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 522,939.17 m², ubicado en la colonia “Cinco de Mayo” de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, mediante el programa municipal “Certeza Legal en tu Colonia”.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 1,861.23 m², ubicado en la privada “Gómez Morín” de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 153 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 26 de enero de 2010, quedo sin vigencia.
- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie total de 154,172.57 m², que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Callejón del Carmen” propiedad de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para la regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 142 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 2 de enero de 2007, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.
- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “05 de Abril” y “Fraccionamiento Madero (FONHAPO)”, de ese municipio, con objeto de continuar los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 369, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 23 de noviembre de 2007, quedó sin vigencia.
- H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título de permuta 3 bienes inmuebles, el primero con una superficie de 32,344.62 m², el segundo con una superficie 4,327.74 m² y el tercero con una superficie de 50,499.82 m², que fueron del ejido Zaragoza, ubicados al sur de la avenida del Bosque Norte, ambos lados del blvd. de La Libertad, a favor del c. Raymundo Becerra Martín, a cambio de 120 lotes de su propiedad, ubicados en el fraccionamiento

Los Agaves, con objeto de obtener lotes urbanizados para llevar a cabo proyectos que requieren la reubicación o indemnización a personas por las afectaciones generadas por la construcción de vialidades, el cual se desincorporó con el decreto número 435 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 4 de febrero de 2011.

9.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con el objeto de que esta legislatura solicite un informe del estado que guardan las instalaciones que brindan el servicio educativo en el estado de Coahuila de Zaragoza, al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. Asimismo se le exhorte respetuosamente, para que realice las gestiones necesarias para lograr una mayor inversión en infraestructura de calidad, para así buscar garantizar un mejor aprovechamiento escolar para sus usuarios”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta a los municipios de la entidad a proteger las construcciones con valor histórico o arquitectónico que no están registradas ante el INAH”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud al jefe del ejecutivo federal, al jefe del ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, y, a los 38 alcaldes de la entidad; para que, en los términos de la legislación electoral vigente, se abstengan de invitar o permitir la presencia de precandidatos en los eventos sociales, donde se entreguen recursos o bienes del desarrollo social y asistencial, así como donde se declare el arranque o inauguración de una obra pública, y en cualquier otro acto similar”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, en relación “a que este H. Pleno del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, que ponga en marcha las acciones necesarias para fomentar la cultura de protección al ambiente, reciclaje y aprovechamiento de basura con el fin de inculcar a la ciudadanía sobre los beneficios de esta y sobre las consecuencias de la contaminación en el estado”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben “en el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a mantener y ampliar el programa de abastecimiento de agua potable al medio rural de nuestro estado durante el ciclo marzo-octubre”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido

Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a establecer programas de atención a favor de la población mayor de ochenta años”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, para que considere incluir en la lista de los municipios que serán beneficiados en la primera etapa por la cruzada contra el hambre, al municipio de General Cepeda, Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, en relación “a que este H. Pleno del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite respetuosamente a que la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal a que tome en cuenta la situación de pobreza que existe en el estado, con el fin de acelerar las acciones necesarias en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social estatal, para conseguir los recursos federales otorgados por el programa cruzada contra el hambre”.

De urgente y obvia resolución

10.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura a un pronunciamiento, “Con motivo del Día Mundial de la Justicia Social”.
- B.-** Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que lo suscriben con relación “A la conmemoración del Natalicio de Don Miguel Ramos Arizpe”.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiendo a los Diputados presentes que en forma económica, emitamos nuestro voto y al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: Son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 13:00 HORAS, CON 35 MINUTOS, DEL 12 DE FEBRERO DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

- 1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.
- 2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.
- 3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 5.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, QUE PRESENTÓ LA C. ALMA ELENA REYNOSO ZAMBRANO, PRIMERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.
- 7.- SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIETE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, REFERENTES CINCO DE ELLOS A DESINCORPORACIONES, CUATRO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, Y UNO AL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, Y DOS VALIDACIONES, DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, TODOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMO QUE APARECEN EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.
- 8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "PARA EMITIR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE REALICE UNA INTENSA CAMPAÑA DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN EN TODAS LAS EMBOTELLADORAS DE AGUA PARA CONSUMOS HUMANOS ESTABLECIDAS EN EL ESTADO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.
- 9.- EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA, SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE EXPLIQUE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HAN CONCLUIDO LOS PROCESOS SANCIONADORES AL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010, Y, EN SU CASO, QUE INFORME CUALES YA FUERON CONCLUIDOS, YA SEAN PENALES O ADMINISTRATIVOS", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.
- 10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EMITIR UNA ATENTA INVITACIÓN AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE REFUERZEN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A COMBATIR EL BULLYING EN LA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ", DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.
- 11.- EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITÓ "SE EXHORTARA DE NUEVA CUENTA AL CONGRESO

DE LA UNIÓN ASÍ COMO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE LAS MISMAS A LA BREVEDAD POSIBLE, DEN RETROCESO AL AUMENTO EXCESIVO EN LA GASOLINA Y POR CONSIGUIENTE EN SUS DERIVADOS”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

12.- LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “PARA EMITIR UN EXHORTO A LA EMPRESA PARAESTATAL PETRÓLEOS MEXICANOS A REALIZAR UNA REVISIÓN RIGUROSA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN QUE OPERAN SUS CENTROS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES UBICADOS EN LAS ZONAS URBANAS Y PRÓXIMOS A ELLAS, EN NUESTRA ENTIDAD”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.

13.- EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA ATENTA SOLICITUD AL JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA, DE ENERGÍA Y, DE PETRÓLEOS MEXICANOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS DEPENDENCIAS U ORGANISMOS QUE ESTIME COMPETENTES, SE ELABORE UN PLAN QUE PERMITA HACER MÁS EFICIENTE LA PRODUCCIÓN DE GASOLINA Y DIESEL, REDUCIR LOS COSTOS OPERATIVOS Y, EN SU CASO, EQUILIBRAR LOS IMPUESTOS DEL RUBRO, COMO EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, PARA ESTABILIZAR LOS PRECIOS DE ESTOS COMBUSTIBLES, SIN UN COSTO TAN ALTO PARA EL CONSUMIDOR FINAL”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y DE ENERGÍA Y MINAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EMITIR UN “EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A COMPACTAR LAS ÁREAS DE LARGA DISTANCIA TELEFÓNICA EN EL NORTE DE NUESTRO ESTADO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.

15.- EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y, A LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INFORMEN A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS BANCOS QUE CONCEDIERON CRÉDITOS A COAHUILA, A SABIENDAS DE QUE NO SE CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS DE LEY, NI CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD BANCARIA. ASIMISMO, QUE INFORMEN LO CORRESPONDIENTE A LAS INVESTIGACIONES O SANCIONES QUE SE HAN IMPUESTO EN RELACIÓN AL TEMA SEÑALADO”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

16.- EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA, SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, QUE INFORMEN A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOBRE EL RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS A LOS EJERCICIOS 2009, 2010 Y 2011, QUE HASTA HACE POCO SE MENCIONABA EN LA PÁGINA DEL IEPEC”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

17.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN “A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER MEXICANA”. QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15 HORAS, CON 45 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, AL TÉRMINO DE LA SEPTIMA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE LLEVARÍA A CABO EN LA MISMA FECHA.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE FEBRERO DE 2013

**DIP. JORGE ALANÍS CANALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.
SECRETARIO**

**DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a la Diputada y Diputados presentes que en forma económica emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de votos informe sobre el resultado.

¿La Diputada y Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Con gusto, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
20 de febrero de 2013**

1.- Escrito presentado por el Licenciado Armando Luna Canales, mediante el cual comunica su renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

2.- Oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre la persona designada como titular de la Secretaría de Gobierno del Estado, para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dicha persona.

Queda a disposición de la Presidencia de la Diputación Permanente para su trámite correspondiente

3.- Oficio enviado por el secretario del ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía la certificación que contiene el acuerdo de cabildo de fecha 25 de enero de 2013, en el que se aprobó la actualización del presupuesto de egresos modificado para el año 2012.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita que una vez que se apruebe la solicitud de licencia presentada por la c. Alma Elena Reynoso Zambrano, Primera Regidora de dicho ayuntamiento para separarse por tiempo indefinido de dicho cargo, se designe a la brevedad al sustituto a efecto de que se le llame a ocupar el cargo de primer regidor.

Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

5.- Oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía copias certificadas correspondientes a la integración de cabildo y declaratoria de instalación del ayuntamiento de Saltillo, para el período constitucional 2010-2013 mismas que contienen la planilla electa y relación de suplentes del síndico y regidores de dicho municipio.

Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

6.- Acta de sesión celebrada por el ayuntamiento del municipio de Ramos Arizpe, en la cual se acordó tramitar una solicitud de licencia de la c. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga del mismo ayuntamiento, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Síndico de mayoría, así como enviarla al Congreso del Estado, para su aprobación.

Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

7.- Escrito presentado por los cc. J. Ventura Mendez y Ámos Martínez Rangel, Coordinadores Nacional y Estatal de Alianza Braceroproa, respectivamente, mediante el cual solicitan se realice la presentación de una proposición con punto de acuerdo y una iniciativa de ley a favor de los extrabajadores migratorios mexicanos.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Asuntos Fronterizos

8.- Oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble identificado como área de sesión número 4 ubicada en la esquina de la avenida Juárez y calle Cnosos, del fraccionamiento Ampliación Valle del Nazas, de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble identificado como fracción de terreno de la manzana sin número ubicada en la esquina de la Avenida del Malecón y Avenida Costera, del fraccionamiento Villas de la Hacienda, de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble identificado como fracción de terreno de la manzana "A", en la esquina de la calle Júpiter y calle Tierra, del fraccionamiento Satélite de La Laguna de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

11.- Oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble identificado como fracción de terreno del área verde de la manzana 45, del fraccionamiento Joyas del Oriente del referido ayuntamiento.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

12.- Oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 3,882.43 m² ubicado en el fraccionamiento La Paz de dicho municipio, a favor de la asociación civil "Proyecto Pi Pao Angelito de los Niños A.C".

Túrnese a la Comisión de Finanzas

13.- Oficio del presidente municipal del ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble que tiene una superficie total de 8,096.00m², ubicado en la colonia Gaspar Valdez de esta ciudad, para enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación del estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de la construcción de una escuela secundaria.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

14.- Oficio del presidente municipal del ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para desincorporar del dominio público municipal un excedente de vialidad con una superficie total de 115.76 m², ubicado en el boulevard Felipe J. Mery de esta ciudad para enajenarlo a título oneroso a favor de la c. María Migrali Flores Uresti.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

15.- Oficio del presidente municipal del ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie total de 2-22-95.71 hectáreas, ubicado en la calle Llanos de Agua Nueva, en el parque industrial "Santa Mónica", a favor del Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo A.C.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

16.- Oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual hace del conocimiento del Congreso del Estado que en sesión de cabildo se autorizó la renovación de una concesión de uso de suelo a favor de la sociedad Publirex Laguna S.A. de C.V., el cual tendrá una vigencia mayor al de la presente administración municipal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

17.- Oficio enviado por el secretario del ayuntamiento del municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se desiste del trámite de desincorporación de los bienes inmuebles ubicados en la colonia Atenas 1 de ese municipio, con el fin de enajenarlos a título oneroso a favor de los residentes de dicha colonia.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura de correspondencia y documentación recibida por este Congreso del Estado.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 12 DE FEBRERO DE 2013.**

Sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 12 de febrero de 2013, la presidencia de la diputación permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió a la Secretaria de Salud, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Secretaria de Salud a realizar una intensa campaña de vigilancia y supervisión en todas las embotelladoras de agua para consumo humano establecidas en el Estado”, planteada por el Diputado Indalecio Rodríguez López, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía, solicite a la Auditoría Superior del Estado, que explique a esta Diputación Permanente, los motivos por los que no se han concluido los procesos sancionadores al Gobierno del Estado, de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, y, en su caso, que informe cuáles ya fueron concluidos, ya sean penales o administrativos”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió al Secretario de Educación en el Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “A través de la cual se solicita se envíe una atenta invitación al Secretario de Educación en el Estado, a fin de que se refuercen los programas y acciones tendientes a combatir el bullying en la entidad”, planteada por el Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la cual se solicita “Se exhorte de nueva cuenta al Congreso de la Unión así como a la Presidencia de la República a fin de que las mismas a la brevedad posible, den retroceso al aumento excesivo en la gasolina y por consiguiente en sus derivados”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió al Director de Petróleos Mexicanos, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la empresa paraestatal petróleos mexicanos a realizar una revisión rigurosa de las condiciones de seguridad en que operan sus centros de almacenamiento de combustibles ubicados en las zonas urbanas, y próximos a ellas, en nuestra entidad”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Energía y Minas, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Jefe del Ejecutivo Federal, para que, por conducto de las Secretarías de Hacienda y

Crédito Público, de Economía, de Energía y, de Petróleos Mexicanos, así como las demás dependencias u organismos que estime competentes, se elabore un plan que permita hacer más eficiente la producción de gasolina y diésel, reducir los costos operativos y, en su caso, equilibrar los impuestos del rubro, como el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para estabilizar los precios de estos combustibles, sin un costo tan alto para el consumidor final”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Punto de Acuerdo Aprobado, “En el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a compactar las aéreas de larga distancia telefónica en el norte de nuestro Estado”, planteada por la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, conjuntamente con las demás diputadas y diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, y Minas, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, a la Procuraduría Fiscal de la Federación, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Diputación Permanente sobre los bancos que concedieron créditos a Coahuila, a sabiendas de que no se cumplía con los requisitos de ley, ni con los protocolos de seguridad bancaria. Asimismo, que informen lo correspondiente a las investigaciones o sanciones que se han impuesto en relación al tema señalado”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

9.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía, solicite a la Auditoría Superior del Estado, y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que informen a esta Diputación permanente, sobre el resultado de las auditorías a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, que hasta hace poco se mencionaban en la página del IEPC”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JORGE ALANÍS CANALES.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura de un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre la persona designada como titular de la Secretaría de Gobierno del Estado para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dicha persona.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2013.

Honorable Congreso del Estado.

Palacio del Congreso.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 82, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo IX, apartado A de la fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito comunicar a esta Honorable Legislatura que he tenido a bien designar a Armando Luna Canales Secretario de Gobierno.

Por lo anterior, solicito atentamente se realice el trámite correspondiente a efecto de que esta Honorable Soberanía Legislativa resuelva sobre la ratificación del nombramiento por el servidor público designado.

Para el efecto de brindar a las señoras y señores Diputados elementos de juicio, se anexa a la presente un resumen del currículum de la persona propuesta.

Sin otro particular, le reitero a usted la seguridad de mi más alta consideración.

Sufragio Efectivo. No reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la ratificación del nombramiento contenido en el oficio que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario, tenemos registrado al Diputado de la voz, sírvase preguntarme el sentido de mi intervención.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Jorge Alanís, ¿Cuál es el sentido de su intervención?

Diputado Jorge Alanís Canales:

A favor, Diputado.

Me informo que no me puedo llevar más de 10 minutos.

Compañeros Diputados. quiero hacer referencia al oficio que envió el señor Gobernador del Estado en el cual nombra a Armando Luna Canales como Secretario de Gobierno y nos pide la ratificación.

Yo quiero hablar de Armando Luna Canales, es una persona que a pesar de llevar mi apellido no somos parientes, pero hemos coincidido trabajando juntos en reiteradas ocasiones y lo conozco que siempre ha sido una persona muy formal, muy bien preparada y muy responsable, además me tocó tratarlo siendo yo Secretario de Fomento Económico del Estado, él siendo Secretario General de Gobierno y llevaba muy cabalmente sus obligaciones, con mucha rectitud, con mucha honradez y con muy buena diligencia, por lo cual felicito al Gobernador por este nombramiento y le pido a todos ustedes ratifiquemos el nombramiento.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el oficio que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: Son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la ratificación del nombramiento contenido en el oficio que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia consignado en el punto 8 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésima Novena Legislatura, con relación a la sustitución del Primer Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila; en base a la licencia otorgada al C. Alfio Vega de la Peña; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Que este Congreso con fecha 6 de febrero del año 2013, otorgo una licencia por más de 15 días y por tiempo indefinido al C. Alfio Vega de la Peña quien se desempeñaba como Primer Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila.

SEGUNDO. Que en base a lo anterior esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 6 de febrero del presente año, el Pleno del Congreso, otorgó una licencia por más de 15 días y por tiempo indefinido al C. Alfio Vega de la Peña, quien hasta esa fecha se desempeñara como Primer Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, determinándose así mismo que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen en el que se designe a la persona que deberá suplir la vacante de esa Regiduría.

SEGUNDO. Que el día 30 de Octubre de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 87, la lista de integración del cabildo del Ayuntamiento de Saltillo electo que estarían en funciones durante el período comprendido del 2010 - 2013.

TERCERO. Que conforme a lo anterior, el C Alfio Vega de la Peña, fue electo para desempeñar el cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila.

CUARTO. Que al otorgarle el Congreso del Estado al C. Alfio Vega de la Peña una licencia para separarse del cargo por más de 15 días y por tiempo indefinido, al cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Saltillo Coahuila, corresponde al mismo realizar la designación de quien habrá de cubrir la vacante por el tiempo que le fue otorgada la licencia al C. Alfio Vega de la Peña.

QUINTO. Que en el caso de que la vacante de un miembro de ayuntamiento que se presente con posterioridad a la protesta de ley que haya rendido, el artículo 58 del Código Municipal de Coahuila con relación al 59 del mismo ordenamiento legal, faculta al Congreso del Estado, para nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los munícipes de los Ayuntamientos del Estado.

SEXTO. Que la designación del sustituto de un Regidor electo, debe realizarse a favor de una de las personas que figure en la lista de suplentes dentro de la planilla electa, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción VII del Artículo 158 K de la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza.

SÉPTIMO. Que teniendo a la vista la lista de suplentes publicada en el Periódico Oficial del Estado en la fecha antes señalada, para la elección del referido Ayuntamiento, esta Comisión propone al C. Luis Esteban Esquivel Cortes, en virtud de encontrarse dentro de dicho listado, lo anterior con el fin de que el Pleno de este Congreso lo designe como Primer Regidor del Ayuntamiento de Saltillo; Coahuila.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración del Pleno para su, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se designa al C. Luis Esteban Esquivel Cortes como Primer Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en sustitución del C. Alfio Vega de la Peña, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a este último.

SEGUNDO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, la designación del C. Luis Esteban Esquivel Cortes, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Primer Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Buitrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez y Dip. José Luis Moreno Aguirre, **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 18 de febrero 2013.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL SECRETARIO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias Diputado

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputada el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado Cuauhtémoc Arzola, tenemos registrado al de la voz, le solicito me pregunte el sentido de mi intervención.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

¿El sentido de su intervención, Diputado Alanís?

Diputado Jorge Alanís Canales:

Para hacer una aclaración para una modificación.

Antes del proyecto de decreto dice: en virtud de lo anterior que esta Comisión somete a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Yo sugiero que se le cambie la palabra **del Pleno** a la **Diputación Permanente**.

No me tardé más de 10 minutos, por eso no....

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración.

Los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, -con la modificación, incluyendo la modificación de la palabra *Pleno a Permanente*-, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia consignado en el punto 8 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésima Novena Legislatura, con relación a la sustitución de la Primera Regidora del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; en base a la licencia otorgada a la C. Alma Elena Reynoso Zambrano; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Que este Congreso con fecha 12 de febrero del año 2013, otorgo una licencia por más de 15 días y por tiempo indefinido a la C. Alma Elena Reynoso Zambrano quien se desempeñaba como Primera Regidora del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

SEGUNDO. Que en base a lo anterior esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 12 de febrero del presente año, el Pleno del Congreso, otorgó una licencia por más de 15 días y por tiempo indefinido a la C. Alma Elena Reynoso Zambrano, quien hasta esa fecha se desempeñara como Primera Regidora del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, determinándose así mismo que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen en el que se designe a la persona que deberá suplir la vacante de esa Regiduría.

SEGUNDO. Que el día 30 de Octubre de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 87, la lista de integración del cabildo del Ayuntamiento de Torreón electo que estarían en funciones durante el período comprendido del 2010 - 2013.

TERCERO. Que conforme a lo anterior, la C. Alma Elena Reynoso Zambrano, fue electa para desempeñar el cargo de Primea Regidora del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

CUARTO. Que al otorgarle el Congreso del Estado a la C. Alma Elena Reynoso Zambrano una licencia para separarse del cargo por más de 15 días y por tiempo indefinido, al cargo de Primera Regidora del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, corresponde al mismo realizar la designación de quien habrá de cubrir la vacante por el tiempo que le fue otorgada la licencia a la C. Alma Elena Reynoso Zambrano.

QUINTO. Que en el caso de que la vacante de un miembro de ayuntamiento que se presente con posterioridad a la protesta de ley que haya rendido, el artículo 58 del Código Municipal de Coahuila con relación al 59 del mismo ordenamiento legal, faculta al Congreso del Estado, para nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los munícipes de los Ayuntamientos del Estado.

SEXTO. Que la designación del sustituto de un Regidor electo, debe realizarse a favor de una de las personas que figure en la lista de suplentes dentro de la planilla electa, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción VII del Artículo 158 K de la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza.

SÉPTIMO. Que teniendo a la vista la lista de suplentes publicada en el Periódico Oficial del Estado en la fecha antes señalada, para la elección del referido Ayuntamiento, esta Comisión propone al C. Fernando Enríquez Soto Azua, en virtud de encontrarse dentro de dicho listado, lo anterior con el fin de que el Pleno de este Congreso lo designe como Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración del Pleno para su, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se designa al C. Fernando Enríquez Soto Azua como Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en sustitución de la C. Alma Elena Reynoso Zambrano, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a esta última.

SEGUNDO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la designación del C. Fernando Enríquez Soto Azua, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. Maria del Rosario Bustos Buitrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez y Dip. José Luis Moreno Aguirre, **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 18 de febrero 2013.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS COORDINADOR			

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL SECRETARIO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputada el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Samuel Acevedo, sírvase preguntarme el sentido de mi intervención.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado ¿cuál es el sentido de su intervención?

Diputado Jorge Alanís Canales:

Para una modificación.

Me informo que no podré utilizar más de 10 minutos.

El sentido de mi intervención es lo mismo, cambiar la palabra *Pleno* que aparece dos veces por *Diputación Permanente*.

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, con las modificaciones propuestas, la Diputada y Diputado emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: Son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 6 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, se informa que su coordinador, el Diputado José Luis Moreno Aguirre, con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Esta Presidencia somete a votación la mencionada solicitud, pidiéndoles a las Diputadas y Diputados presentes que en forma económica emitamos nuestro voto, y al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas, serán leídos en forma en que se ha autorizado.

Le solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 8 C del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 644,117.17 m², ubicado en la colonia “Cinco de Mayo” de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, mediante el programa Municipal “CERTEZA LEGAL EN TU COLONIA”.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 8 de enero de 2013, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 644,117.17 m², ubicado en la colonia “Cinco de Mayo” de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, mediante el programa Municipal “CERTEZA LEGAL EN TU COLONIA”.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 05 de diciembre de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 644,117.17 m², ubicado en la colonia “Cinco de Mayo” de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Dicha superficie se identifica como manzana 111 ubicada en las calles de; Gatuño, Estafiate, Diente de León, Huachachiles y Carretera Santa Eulalia, en la colonia “Cinco de Mayo”, la cual se identifica con el siguiente:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
SUPERIFICIE 644,117.17 M2.**

EST.	P.V.	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS		
				X	Y	
				0	3,247,069.8860	305,985.9570
0	1	N 86°58'10.83"W	736.15	1	3,247,108.8020	305,250.8400
1	2	S 77°22'26.99"W	60.08	2	3,247,095.6700	305,192.2150
2	3	S 77°22'24.25"W	65.97	3	3,247,081.2500	305,127.8440
3	4	S 53°24'16.08"W	35.29	4	3,247,060.2100	305,099.5090
4	5	S 50°51'35.92"W	103.49	5	3,246,994.8840	305,019.2400
5	6	S 50°51'57.10"W	152.90	6	3,246,898.3830	304,900.6400
6	7	S 21°55'47.21"E	412.83	7	3,246,515.4260	305,054.8190
7	8	S 88°23'59.66"E	45.48	8	3,246,514.1560	305,100.2830
8	9	S 88°23'58.42"E	97.53	9	3,246,511.4320	305,197.7770
9	10	S 88°23'59.33"E	101.49	10	3,246,508.5980	305,299.2240
10	11	S 88°20'06.06"E	99.43	11	3,246,505.7090	305,398.6130
11	12	S 10°18'25.51"E	101.17	12	3,246,502.7690	305,499.7450
12	13	S 88°05'10.80"E	101.07	13	3,246,499.3940	305,600.7560
13	14	S 88°08'35.66"E	101.14	14	3,246,496.1170	305,701.8420
14	15	S 88°08'38.05"E	102.32	15	3,246,492.8030	305,804.1060
15	16	S 88°08'39.63"E	98.91	16	3,246,489.6000	305,902.9680
16	17	S 88°08'37.46"E	99.28	17	3,246,486.3840	306,002.1990
17	18	S 87°44'47.06"E	191.72	18	3,246,478.8450	306,193.7730
18	19	N 10°08'04.73"W	289.96	19	3,246,764.2810	306,142.7510
19	20	N 88°12'28.70"W	103.10	20	3,246,767.5050	306,039.7050
20	0	N 10°04'44.45"W	307.12	0	3,247,069.8860	305,985.9570

Dicha superficie se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 52, Libro1, Sección IX, de Fecha 15 de noviembre de 2012.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra, mediante el programa Municipal "CERTeza LEGAL EN TU COLONIA". En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la

desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 644,117.17 m2, ubicado en la colonia “Cinco de Mayo” de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Dicha superficie se identifica como manzana 111 ubicada en las calles de; Gatuño, Estafiate, Diente de León, Huachachiles y Carretera Santa Eulalia, en la colonia “Cinco de Mayo”, la cual se identifica con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERIFICIE 644,117.17 M2.

EST.	P.V.	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS		
				X	Y	
				0	3,247,069.8860	305,985.9570
0	1	N 86°58'10.83"W	736.15	1	3,247,108.8020	305,250.8400
1	2	S 77°22'26.99"W	60.08	2	3,247,095.6700	305,192.2150
2	3	S 77°22'24.25"W	65.97	3	3,247,081.2500	305,127.8440
3	4	S 53°24'16.08"W	35.29	4	3,247,060.2100	305,099.5090
4	5	S 50°51'35.92"W	103.49	5	3,246,994.8840	305,019.2400
5	6	S 50°51'57.10"W	152.90	6	3,246,898.3830	304,900.6400
6	7	S 21°55'47.21"E	412.83	7	3,246,515.4260	305,054.8190
7	8	S 88°23'59.66"E	45.48	8	3,246,514.1560	305,100.2830
8	9	S 88°23'58.42"E	97.53	9	3,246,511.4320	305,197.7770
9	10	S 88°23'59.33"E	101.49	10	3,246,508.5980	305,299.2240
10	11	S 88°20'06.06"E	99.43	11	3,246,505.7090	305,398.6130
11	12	S 10°18'25.51"E	101.17	12	3,246,502.7690	305,499.7450
12	13	S 88°05'10.80"E	101.07	13	3,246,499.3940	305,600.7560
13	14	S 88°08'35.66"E	101.14	14	3,246,496.1170	305,701.8420
14	15	S 88°08'38.05"E	102.32	15	3,246,492.8030	305,804.1060
15	16	S 88°08'39.63"E	98.91	16	3,246,489.6000	305,902.9680
16	17	S 88°08'37.46"E	99.28	17	3,246,486.3840	306,002.1990
17	18	S 87°44'47.06"E	191.72	18	3,246,478.8450	306,193.7730
18	19	N 10°08'04.73"W	289.96	19	3,246,764.2810	306,142.7510

19	20	N 88°12'28.70"W	103.10	20	3,246,767.5050	306,039.7050
20	0	N 10°04'44.45"W	307.12	0	3,247,069.8860	305,985.9570

Dicha superficie se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 52, Libro1, Sección IX, de Fecha 15 de noviembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra, mediante el programa Municipal "CERTeza LEGAL EN TU COLONIA". En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA

Dip. José Luis Moreno Aguirre
Coordinador

VOTO

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputada el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿La Diputada y Diputados que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: Son 7 votos a favor; 1 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 8 D del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una

superficie de 522,939.17 m2, ubicado en la colonia “Cinco de Mayo” de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, mediante el programa Municipal “CERTEZA LEGAL EN TU COLONIA”.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 8 de enero de 2013, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 522,939.17 m2, ubicado en la colonia “Cinco de Mayo” de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, mediante el programa Municipal “CERTEZA LEGAL EN TU COLONIA”.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 05 de diciembre de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 522,939.17 m2, ubicado en la colonia “Cinco de Mayo” de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Dicha superficie se identifica como manzana 115 ubicada en las calles de; Francisco Sarabia, Pino, Monclova, Gatuño, en la colonia “Cinco de Mayo”, que se forma con fusión de 12 lotes, la cual se identifica con el siguiente:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
SUPERIFICIE 522,939.17 M2.**

LADO		DISTANCIA	RUMBO	COLINDANCIA
A	B	93.28	N 87°49'06.112W	CON CALLE GATUÑO
B	C	101.33	N 87°44'39.99"W	CON CALLE GATUÑO
C	D	97.21	N 87°44'37.87"W	CON CALLE GATUÑO
D	E	99.29	N 88°08'23.12"W	CON CALLE GATUÑO
E	F	98.95	N 88°08'36.14"W	CON CALLE GATUÑO
F	G	102.29	N 88°08'38.50"W	CON CALLE GATUÑO
G	H	101.17	N 88°08'37.71"W	CON CALLE GATUÑO
H	I	101.05	N 88°05'05.36"W	CON CALLE GATUÑO
I	J	200.63	N 88°20'00.24"W	CON CALLE GATUÑO
J	K	101.47	N 88°24'02.24"W	CON CALLE GATUÑO
K	L	140.78	N 88°23'54.16"W	CON CALLE GATUÑO
L	M	471.43	S 21°55'50.78"E	CON PARCELA 51
M	N	132.84	N 89°53'47.34"E	CON PARCELA 67
N	O	31.47	N 10°01'08.59"W	CON SOLAR 01
O	P	209.00	N 88°24'59.87"E	CON SOLAR 01
P	Q	388.65	S 85°34'44.27"E	CON SOLAR 01
Q	R	52.44	S 08°52'47.34"E	CON SOLAR 01
R	S	531.82	S 86°40'09.97"E	CON PARCELA 67
S	T	187.43	N 08°13'33.10"E	CON CALLE MONCLOVA
T	U	244.46	N 80°45'18.53"W	CON CALLE PINO
U	A	248.16	N 02°51'45.99"E	CON CALLE FRANCISCO SARABIA.

Dicha superficie se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 51, Libro1, Sección IX, de Fecha 15 de noviembre de 2012.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra, mediante el programa Municipal “CERTEZA LEGAL EN TU COLONIA”. En caso, de que a dicho

inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 522,939.17 m², ubicado en la colonia “Cinco de Mayo” de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Dicha superficie se identifica como manzana 115 ubicada en las calles de; Francisco Sarabia, Pino, Monclova, Gatuño, en la colonia “Cinco de Mayo”, que se forma con fusión de 12 lotes, la cual se identifica con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERIFICIE 522,939.17 M2.

LADO	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANCIA
A B	93.28	N 87°49'06.112W	CON CALLE GATUÑO
B C	101.33	N 87°44'39.99"W	CON CALLE GATUÑO
C D	97.21	N 87°44'37.87"W	CON CALLE GATUÑO
D E	99.29	N 88°08'23.12"W	CON CALLE GATUÑO
E F	98.95	N 88°08'36.14"W	CON CALLE GATUÑO
F G	102.29	N 88°08'38.50"W	CON CALLE GATUÑO
G H	101.17	N 88°08'37.71"W	CON CALLE GATUÑO
H I	101.05	N 88°05'05.36"W	CON CALLE GATUÑO
I J	200.63	N 88°20'00.24"W	CON CALLE GATUÑO
J K	101.47	N 88°24'02.24"W	CON CALLE GATUÑO
K L	140.78	N 88°23'54.16"W	CON CALLE GATUÑO
L M	471.43	S 21°55'50.78"E	CON PARCELA 51
M N	132.84	N 89°53'47.34"E	CON PARCELA 67
N O	31.47	N 10°01'08.59"W	CON SOLAR 01
O P	209.00	N 88°24'59.87"E	CON SOLAR 01
P Q	388.65	S 85°34'44.27"E	CON SOLAR 01

Q	R	52.44	S 08°52'47.34"E	CON SOLAR 01
R	S	531.82	S 86°40'09.97"E	CON PARCELA 67
S	T	187.43	N 08°13'33.10"E	CON CALLE MONCLOVA
T	U	244.46	N 80°45'18.53"W	CON CALLE PINO
U	A	248.16	N 02°51'45.99"E	CON CALLE FRANCISCO SARABIA.

Dicha superficie se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 51, Libro1, Sección IX, de Fecha 15 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra, mediante el programa Municipal "CERTeza LEGAL EN TU COLONIA". En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Esta Presidencia somete a consideración de la Diputada y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra también levanten la mano.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 8 E del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 1,861.23 m², ubicado en la privada “Gómez Morín” de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 153 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010, quedo sin vigencia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 12 de junio de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 1,861.23 m², ubicado en la privada “Gómez Morín” de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 153 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010, quedo sin vigencia.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 06 de junio de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 1,861.23 m², ubicado en la privada “Gómez Morín” de ese

municipio, con objeto de continuar con los trámites de regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 153 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010, quedo sin vigencia.

El inmueble antes mencionado, cuentas con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 77.55 metros y colinda con límite de fraccionamiento.
Al Sur: mide 70.00 metros y colinda con herederos de Ramón Flores.
Al Oriente: mide 26.75 metros y colinda con M. Alanís Tamez.
Al Poniente: mide 25.85 metros y colinda con derecho de vía del gasoducto PEMEX.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 45399, Libro 454, Sección I, de Fecha 7 de julio de 1997, a favor del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 1,861.23 m², ubicado en la privada “Gómez Morín” de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 153 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010, quedo sin vigencia.

El inmueble antes mencionado, cuentas con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 77.55 metros y colinda con límite de fraccionamiento.
Al Sur: mide 70.00 metros y colinda con herederos de Ramón Flores.
Al Oriente: mide 26.75 metros y colinda con M. Alanís Tamez.
Al Poniente: mide 25.85 metros y colinda con derecho de vía del gasoducto PEMEX.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 45399, Libro 454, Sección I, de Fecha 7 de julio de 1997, a favor del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre			

Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputada el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra, sírvanse levantar la mano.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: Son 9 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 8 F del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie total de 154,172.57 m2, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Callejón del Carmen” propiedad de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para la regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 142 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 2 de enero de 2007, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 12 de junio de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie total de 154,172.57 m2, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Callejón del Carmen” propiedad de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para la regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 142 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 2 de enero de 2007, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 11 de mayo de 2012, se aprobó por mayoría calificada de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie total de 154,172.57 m2, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Callejón del Carmen” propiedad de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para la regularización de la tenencia de la tierra, a

favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 142 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 2 de enero de 2007, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

El inmueble antes mencionado, cuenta con una superficie de 154,172.57 m² y se identifica de la siguiente manera:

Partiendo del punto número 9 al 10 con rumbo S84°14'E, se mide 178.27 metros; del punto 10 al punto 11 con rumbo S80°11'E, se mide 78.38; del punto 11 al 12 con rumbo N88°22'E, se mide 76.78 metros; del punto 12 al 13 con rumbo S79°35'E, se miden 75.06 metros; del punto 14 al 15 con rumbo S86°11'E, se miden 177.03 metros; del punto 15 al 16 con rumbo N85°21'E, se miden 34.87 metros; del punto 16 al 17 con rumbo S58°47'E, se miden 95.39 metros; del punto 17 al 18 con rumbo S71°32'E, se miden 287.69 metros; del punto 18 al 19 con rumbo S71°46'E, se miden 55.22 metros; del punto 19 al 20 con rumbo S46°07'E, se miden 346.13 metros; del punto 20 al 20' con rumbo S43°53'E, se miden 15.60 metros; del punto 20' al 21 con rumbo S45°28'E, se miden 128.99 metros colindando por todos estos rumbos con Callejón Ramiro Ramos; del punto 21 al 22 con rumbo S44°32'E, se miden 30.24 metros; del punto 22 al 23 con rumbo S44°10'E, se miden 290.65 metros; del punto 23 al 24 con rumbo S46°25'E, se miden 398.80 colindando con todos estos rumbos con la Calle Riva Palacio; del punto 24 al 24' con rumbo S43°35'W, se miden 62.67 metros; y colinda con la Avenida Profesor Adam A. Rocha; del punto 24' al 25 con rumbo S35°31'E, se miden 356.98 metros, del punto 25 al 26 con rumbo S17°55'E, se miden 167.19 metros, colindando con todos estos rumbos con Calle Sin Nombre; del punto 26 al 26' con rumbo N73°06'59"W, se miden 54.51 metros; del punto 26 al 42 con rumbo N42°16'30"W, se miden 24.35 metros; del punto 42 al 43 con rumbo N45°00'00"W se miden 56.13 metros; del punto 43 al 44 con rumbo N42°36'58"W, se miden 69.33 metros; del punto 44 al 45 con rumbo N24°17'41"W, se miden 50.24 metros; del punto 45 al 46 con rumbo N34°31'32"W, se miden 50.21 metros; del punto 46 al 47 con rumbo N26°35'44"W, se miden 50.37 metros; del punto 47 al 48 con rumbo N32°16'03"W, se miden 9.60 metros; del punto 48 al 49 con rumbo N20°19'07"W, se miden 88.99 metros; del punto 49 al 50 con rumbo N20°19'07"W, se miden 52.42 metros; del punto 50 al 51 con rumbo N38°42'11"W, se miden 53.64 metros; del punto 51 al 52 con rumbo N41°40'13"W, se miden 96.92 metros; del punto 52 al 53 con rumbo N41°40'13"W, se miden 96.66 metros; del punto 53 al 54 con rumbo N00°44'02"W, se miden 74.96 metros; del punto 54 al 55 con rumbo N36°36'46"W, se miden 53.91 metros; del punto 55 al 56 con rumbo N39°44'34"W, se miden 51.40 metros; del punto 56 al 57 con rumbo N50°20'29"W, se miden 50.89 metros; del punto 57 al 58 con rumbo N48°09'12"W, se miden 50.00 metros; del punto 58 al 59 con rumbo N47°34'03"W, se miden 49.25 metros; del punto 59 al 60 con rumbo N38°06'04"W, se miden 84.71 metros; del punto 60 al 61 con rumbo N45°00'59"W, se miden 49.26 metros, del punto 61 al 62 con rumbo N29°42'18"W, se miden 87.28 metros, del punto 62 al 63 con rumbo N45°55'53"W, se miden 100.92 metros; del punto 63 al 64 con rumbo N40°12'20"W, se miden 48.98 metros; del punto 64 al 65 con rumbo N40°07'52"W, se miden 52.49 metros; del punto 65 al 66 con rumbo N56°16'27"W, se miden

129.26 metros; del punto 66 al 67 con rumbo N64°18'02"W, se miden 102.73 metros; del punto 67 al 68 con rumbo N77°31'04"W, se miden 50.71 metros; del punto 68 al 69 con rumbo N69°27'02"W, se miden 100.45 metros; del punto 69 al 70 con rumbo N81°49'15"W, se miden 117.03 metros; del punto 70 al 71 con rumbo N81°16'40"W, se miden 65.28 metros; del punto 71 al 72 con rumbo N75°11'43"W, se miden 51.41 metros; del punto 72 al 73 con rumbo N87°53'51"W, se miden 139.28 metros; del punto 73 al 74 con rumbo N75°15'10"W, se miden 53.33 metros; del punto 74 al 75 con rumbo N82°19'21"W, se miden 151.28 metros; del punto 75 al 76 con rumbo N87°27'36"W, se miden 48.74 metros; del punto 76 al 77 con rumbo N84°29'38"W, se miden 55.45 metros; del punto 77 al 78 con rumbo N86°37'12"W, se miden 50.21 metros; del punto 78 al 79 con rumbo N86°01'46"W, se miden 50.40 metros; del punto 79 al 9' con rumbo S88°26'45"W, se miden 45.59 metros; y del punto 9' al 9, para cerrar el perímetro, con rumbo N03°32'01"W, se miden 26.88 metros, colindando por todos estos rumbos con la Zona Federal del Río Sabinas.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie total de 154,172.57 m², que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Callejón del Carmen" propiedad de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 142 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 2 de enero de 2007, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

El inmueble antes mencionado, cuenta con una superficie de 154,172.57 m² y se identifica de la siguiente manera:

Partiendo del punto número 9 al 10 con rumbo S84°14'E, se mide 178.27 metros; del punto 10 al punto 11 con rumbo S80°11'E, se mide 78.38; del punto 11 al 12 con rumbo N88°22'E, se mide 76.78 metros; del punto 12 al 13 con rumbo S79°35'E, se miden 75.06 metros; del punto 14 al 15 con rumbo S86°11'E,

se miden 177.03 metros; del punto 15 al 16 con rumbo N85°21'E, se miden 34.87 metros; del punto 16 al 17 con rumbo S58°47'E, se miden 95.39 metros; del punto 17 al 18 con rumbo S71°32'E, se miden 287.69 metros; del punto 18 al 19 con rumbo S71°46'E, se miden 55.22 metros; del punto 19 al 20 con rumbo S46°07'E, se miden 346.13 metros; del punto 20 al 20' con rumbo S43°53'E, se miden 15.60 metros; del punto 20' al 21 con rumbo S45°28'E, se miden 128.99 metros colindando por todos estos rumbos con Callejón Ramiro Ramos; del punto 21 al 22 con rumbo S44°32'E, se miden 30.24 metros; del punto 22 al 23 con rumbo S44°10'E, se miden 290.65 metros; del punto 23 al 24 con rumbo S46°25'E, se miden 398.80 colindando con todos estos rumbos con la Calle Riva Palacio; del punto 24 al 24' con rumbo S43°35'W, se miden 62.67 metros; y colinda con la Avenida Profesor Adam A. Rocha; del punto 24' al 25 con rumbo S35°31'E, se miden 356.98 metros, del punto 25 al 26 con rumbo S17°55'E, se miden 167.19 metros, colindando con todos estos rumbos con Calle Sin Nombre; del punto 26 al 26' con rumbo N73°06'59"W, se miden 54.51 metros; del punto 26 al 42 con rumbo N42°16'30"W, se miden 24.35 metros; del punto 42 al 43 con rumbo N45°00'00"W se miden 56.13 metros; del punto 43 al 44 con rumbo N42°36'58"W, se miden 69.33 metros; del punto 44 al 45 con rumbo N24°17'41"W, se miden 50.24 metros; del punto 45 al 46 con rumbo N34°31'32"W, se miden 50.21 metros; del punto 46 al 47 con rumbo N26°35'44"W, se miden 50.37 metros; del punto 47 al 48 con rumbo N32°16'03"W, se miden 9.60 metros; del punto 48 al 49 con rumbo N20°19'07"W, se miden 88.99 metros; del punto 49 al 50 con rumbo N20°19'07"W, se miden 52.42 metros; del punto 50 al 51 con rumbo N38°42'11"W, se miden 53.64 metros; del punto 51 al 52 con rumbo N41°40'13"W, se miden 96.92 metros; del punto 52 al 53 con rumbo N41°40'13"W, se miden 96.66 metros; del punto 53 al 54 con rumbo N00°44'02"W, se miden 74.96 metros; del punto 54 al 55 con rumbo N36°36'46"W, se miden 53.91 metros; del punto 55 al 56 con rumbo N39°44'34"W, se miden 51.40 metros; del punto 56 al 57 con rumbo N50°20'29"W, se miden 50.89 metros; del punto 57 al 58 con rumbo N48°09'12"W, se miden 50.00 metros; del punto 58 al 59 con rumbo N47°34'03"W, se miden 49.25 metros; del punto 59 al 60 con rumbo N38°06'04"W, se miden 84.71 metros; del punto 60 al 61 con rumbo N45°00'59"W, se miden 49.26 metros, del punto 61 al 62 con rumbo N29°42'18"W, se miden 87.28 metros, del punto 62 al 63 con rumbo N45°55'53"W, se miden 100.92 metros; del punto 63 al 64 con rumbo N40°12'20"W, se miden 48.98 metros; del punto 64 al 65 con rumbo N40°07'52"W, se miden 52.49 metros; del punto 65 al 66 con rumbo N56°16'27"W, se miden 129.26 metros; del punto 66 al 67 con rumbo N64°18'02"W, se miden 102.73 metros; del punto 67 al 68 con rumbo N77°31'04"W, se miden 50.71 metros; del punto 68 al 69 con rumbo N69°27'02"W, se miden 100.45 metros; del punto 69 al 70 con rumbo N81°49'15"W, se miden 117.03 metros; del punto 70 al 71 con rumbo N81°16'40"W, se miden 65.28 metros; del punto 71 al 72 con rumbo N75°11'43"W, se miden 51.41 metros; del punto 72 al 73 con rumbo N87°53'51"W, se miden 139.28 metros; del punto 73 al 74 con rumbo N75°15'10"W, se miden 53.33 metros; del punto 74 al 75 con rumbo N82°19'21"W, se miden 151.28 metros; del punto 75 al 76 con rumbo N87°27'36"W, se miden 48.74 metros; del punto 76 al 77 con rumbo N84°29'38"W, se miden 55.45 metros; del punto 77 al 78 con rumbo N86°37'12"W, se miden 50.21 metros; del punto 78 al 79 con rumbo N86°01'46"W, se miden 50.40 metros; del punto 79 al 9' con rumbo S88°26'45"W, se miden 45.59 metros; y del punto 9' al 9, para cerrar el perímetro, con rumbo

N03°32'01"W, se miden 26.88 metros, colindando por todos estos rumbos con la Zona Federal del Río Sabinas.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Esta Presidencia somete a consideración de la Diputada y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervención, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, en contra; abstención.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 8 G del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Francisco I.

Madero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “05 de abril” y “Fraccionamiento Madero (FONHAPO)”, de ese municipio, con objeto de continuar los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el Decreto número 369, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de noviembre de 2007, quedó sin vigencia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 10 de julio de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “05 de abril” y “Fraccionamiento Madero (FONHAPO)”, de ese municipio, con objeto de continuar los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el Decreto número 369, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de noviembre de 2007, quedó sin vigencia.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 30 de mayo de 2012 se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “05 de abril” y “Fraccionamiento Madero (FONHAPO)”, de ese municipio, con objeto de continuar los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el Decreto número 369, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de noviembre de 2007, quedó sin vigencia, las cuales se identifican de la siguientes cuadros de construcción:

**COLONIA 5 DE ABRIL
SUPERFICIE DE: 4,137.84 M2 EN LA FRACCION NORTE**

COORDENADAS

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	88.06	S 77°45'15"W	2	12.04	45.83
2	3	47.39	N 14 °43'20"W	3	0.00	91.67
3	4	88.00	N 78 °13'31"E	4	86.15	109.62
4	1	46.67	S 14°50'16"E	1	98.10	64.51

**COLONIA 5 DE ABRIL
SUPERFICIE DE: 4,124.79 M2 EN LA FRACCION SUR**

COORDENADAS

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	88.06	S77°45'15"W	2	12.04	45.83
2	3	47.39	S14°43'44"E	3	24.09	0.00
3	4	88.12	N77°16'39"E	4	110.05	19.41
4	1	46.66	N14°50'16"W	1	98.10	64.51

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 1, SUPERFICIE DE 6,400.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	80.00 m	CALLE GALEANA
SUR	80.00 m	CALLE ALVARO OBREGÓN
ORIENTE	80.00 m	AV. ALLENDE
PONIENTE	80.00 m	AV. VIESCA

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 2, SUPERFICIE DE 999.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	27.00 m	CALLE ALVARO OBREGÓN
SUR	79.00 m	PROP. DE JOSÉ DE J. MONTEMAYOR
PONIENTE	74.00 m	AV. ALLENDE

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 3, SUPERFICIE DE 8,000.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	80.00 m	CALLE ALVARO OBREGÓN
SUR	80.00 m	CALLE ARTÍCULO 123

ORIENTE	100.00 m	AV. ALLENDE
PONIENTE	100.00 m	AV. VIESCA

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 4, SUPERFICIE DE 4,400.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	65.00 m	CALLE ARTÍCULO 123
SUR	23.00 m	CALLE LEONA VICARIO
ORIENTE	107.00 m	PROP. JOSÉ DE J. MONTEMAYOR
PONIENTE	100.00 m	AV. VIESCA

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 5, SUPERFICIE DE 10,000.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	100.00 m	CALLE ARTÍCULO 123
SUR	100.00 m	CALLE LEONA VICARIO
ORIENTE	100.00 m	AV. VIESCA
PONIENTE	100.00 m	AV. MORELOS

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 6, SUPERFICIE DE 4,000.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	40.00 m	CALLE ARTÍCULO 123
SUR	40.00 m	CALLE LEONA VICARIO
ORIENTE	100.00 m	AV. MORELOS
PONIENTE	100.00 m	PROP. DE ANTONIO AGUSTIN M.

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 7, SUPERFICIE DE 370.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	15.00 m	CALLE LEONA VICARIO
SUR	37.50 m	PROP. DE JOSÉ DE J. MONTEMAYOR
PONIENTE	36.00 m	AV. VIESCA

Dichos lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "5 de abril", se encuentra bajo escritura N° 145, se encuentra inscrita bajo la Partida 2462, Folio 245, Libro 10, Sección

10 , de fecha 18 de diciembre de 1987, registrada a favor del R. Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila.

Dichos lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Madero” se encuentra bajo escritura N° 954, inscrita bajo la Partida 2172, Folio 179, Libro 9, Tomo 5, Sección I, de fecha 02 de febrero de 1987, registrada a favor del R. Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Francisco I. Madero , Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “05 de abril” y “Fraccionamiento Madero (FONHAPO)”, de ese municipio, con objeto de continuar los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el Decreto número 369, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de noviembre de 2007, quedó sin vigencia, las cuales se identifican de la siguientes cuadros de construcción:

COLONIA 5 DE ABRIL SUPERFICIE DE: 4,137.84 M2 EN LA FRACCION NORTE

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	88.06	S 77°45'15"W	2	12.04	45.83
2	3	47.39	N 14 °43'20"W	3	0.00	91.67
3	4	88.00	N 78 °13'31"E	4	86.15	109.62
4	1	46.67	S 14°50'16"E	1	98.10	64.51

**COLONIA 5 DE ABRIL
SUPERFICIE DE: 4,124.79 M2 EN LA FRACCION SUR**

COORDENADAS

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	88.06	S77°45'15"W	2	12.04	45.83
2	3	47.39	S14°43'44"E	3	24.09	0.00
3	4	88.12	N77°16'39"E	4	110.05	19.41
4	1	46.66	N14°50'16"W	1	98.10	64.51

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 1, SUPERFICIE DE 6,400.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	80.00 m	CALLE GALEANA
SUR	80.00 m	CALLE ALVARO OBREGÓN
ORIENTE	80.00 m	AV. ALLENDE
PONIENTE	80.00 m	AV. VIESCA

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 2, SUPERFICIE DE 999.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	27.00 m	CALLE ALVARO OBREGÓN
SUR	79.00 m	PROP. DE JOSÉ DE J. MONTEMAYOR
PONIENTE	74.00 m	AV. ALLENDE

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 3, SUPERFICIE DE 8,000.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	80.00 m	CALLE ALVARO OBREGÓN
SUR	80.00 m	CALLE ARTÍCULO 123
ORIENTE	100.00 m	AV. ALLENDE
PONIENTE	100.00 m	AV. VIESCA

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 4, SUPERFICIE DE 4,400.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	65.00 m	CALLE ARTÍCULO 123
SUR	23.00 m	CALLE LEONA VICARIO

ORIENTE	107.00 m	PROP. JOSÉ DE J. MONTEMAYOR
PONIENTE	100.00 m	AV. VIESCA

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 5, SUPERFICIE DE 10,000.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	100.00 m	CALLE ARTÍCULO 123
SUR	100.00 m	CALLE LEONA VICARIO
ORIENTE	100.00 m	AV. VIESCA
PONIENTE	100.00 m	AV. MORELOS

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 6, SUPERFICIE DE 4,000.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	40.00 m	CALLE ARTÍCULO 123
SUR	40.00 m	CALLE LEONA VICARIO
ORIENTE	100.00 m	AV. MORELOS
PONIENTE	100.00 m	PROP. DE ANTONIO AGUSTIN M.

**FRACCIONAMIENTO MADERO
FRACCION 7, SUPERFICIE DE 370.00 M2.**

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	15.00 m	CALLE LEONA VICARIO
SUR	37.50 m	PROP. DE JOSÉ DE J. MONTEMAYOR
PONIENTE	36.00 m	AV. VIESCA

Dichos lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “5 de abril”, se encuentra bajo escritura N° 145, se encuentra inscrita bajo la Partida 2462, Folio 245, Libro 10, Sección 10, de fecha 18 de diciembre de 1987, registrada a favor del R. Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila.

Dichos lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Madero” se encuentra bajo escritura N° 954, inscrita bajo la Partida 2172, Folio 179, Libro 9, Tomo 5, Sección I, de fecha 02 de febrero de 1987, registrada a favor del R. Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé

un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Esta Presidencia somete a consideración de la Diputada y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado

Los que estén por la afirmativa, en contra; abstenciones.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: Son 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Samuel.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 8 H del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título de permuta 3 bienes inmuebles, el primero con una superficie de 32,344.62 m², el segundo con una superficie 4,327.74 m² y el tercero con una superficie de 50,499.82 m², que fueron del Ejido Zaragoza, ubicados al sur de la Avenida del Bosque Norte, ambos lados del Blvd. de la Libertad, a favor del C. Raymundo Becerra Martín, a cambio de 120 lotes de su propiedad, ubicados en el Fraccionamiento Los Agaves, con objeto de obtener lotes urbanizados para llevar a cabo proyectos que requieren la reubicación o indemnización a personas por las afectaciones generadas por la

construcción de vialidades, el cual se desincorporó con el decreto número 435 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de febrero de 2011.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 23 de octubre de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título de permuta 3 bienes inmuebles, el primero con una superficie de 32,344.62 m², el segundo con una superficie 4,327.74 m² y el tercero con una superficie de 50,499.82 m², que fueron del Ejido Zaragoza, ubicados al sur de la Avenida del Bosque Norte, ambos lados del Blvd. de la Libertad, a favor del C. Raymundo Becerra Martín, a cambio de 120 lotes de su propiedad, ubicados en el Fraccionamiento Los Agaves, con objeto de obtener lotes urbanizados para llevar a cabo proyectos que requieren la reubicación o indemnización a personas por las afectaciones generadas por la construcción de vialidades, el cual se desincorporó con el decreto número 435 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de febrero de 2011.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 31 de julio de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título de permuta 3 bienes inmuebles, el primero con una superficie de 32,344.62 m², el segundo con una superficie 4,327.74 m² y el tercero con una superficie de 50,499.82 m², que fueron del Ejido Zaragoza, ubicados al sur de la Avenida del Bosque Norte, ambos lados del Blvd. de la Libertad, a favor del C. Raymundo Becerra Martín, a cambio de 120 lotes de su propiedad, ubicados en el Fraccionamiento Los Agaves, el cual se desincorporó con el decreto número 435 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de febrero de 2011.

El primer inmueble propiedad municipal con una superficie de 32,344.62 m², se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 191.17 metros y colinda con propiedad privada.

Al Sur: mide 190.79, 112.70, 25.90 metros y colinda con propiedad privada y Av. Campo de Lilis.

Al Oriente: mide 80.33, 30.40, 177.50 metros y colinda con propiedad privada y frente al Blvd. Libertad.

Al Poniente: mide 145.14 metros y colinda con el Fraccionamiento Monte Bello.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en las Oficinas del Registro Público en la ciudad de Torreón, del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 8501, Libro 86, Sección I, de Fecha 11 de diciembre del 2002.

El segundo inmueble propiedad municipal con una superficie de 50,499.82 m², se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 284.49 metros y colinda de frente a la Ave. del Bosque Norte.

Al Sur: mide 284.24 metros y colinda de frente a la Ave. del Bosque Sur.

Al Oriente: mide 177.51 metros y colinda al frente a la C. Campo de los Rosales.

Al Poniente: mide 177.50 metros y colinda al frente al Blvd. de la Libertad.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en las Oficinas del Registro Público en la ciudad de Torreón, del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 8501, Libro 86, Sección I, de Fecha 11 de diciembre del 2002.

El tercer inmueble propiedad municipal con una superficie de 4,327.74 m², se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 62.37 metros y colinda con propiedad privada.

Al Sur: mide 88.74 metros y colinda con área municipal.

Al Oriente: mide 62.68 metros y colinda al frente al Blvd. de la Libertad.

Al Poniente: mide 56.83 metros y colinda con área municipal.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en las Oficinas del Registro Público en la ciudad de Torreón, del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 8501, Libro 86, Sección I, de Fecha 11 de diciembre del 2002.

La superficie a permutar, propiedad del C. Raymundo Becerra Martín, cuenta con 120 lotes con superficie no menor de 105.00 m² cada uno y 7.00 metros de frente mínimo, completamente urbanizados, con todos los servicios, libre de todo gravamen y debidamente escriturados, ubicados en el Fraccionamiento Los Agaves, del predio rústico El Águila en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los cuales se describen a continuación:

N° DE MANZANA	N° DE LOTES
3	13
3	17
3	14
210	12
11	24
12	25
17	15
TOTAL	120 LOTES

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de la Constructora Samsara Lagunera, S.A. de C.V., en las Oficinas del Registro Público en la ciudad de Torreón, del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 127192, Libro 1272, Sección I, de Fecha 10 de diciembre del 2009.

TERCERO. El objeto de esta operación es obtener lotes urbanizados para llevar a cabo proyectos que requieren la reubicación o indemnización a personas por la afectaciones generadas por la construcción de vialidades. En caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título de permuta 3 bienes inmuebles, el primero con una superficie de 32,344.62 m², el segundo con una superficie 4,327.74 m² y el tercero con una superficie de 50,499.82 m², que fueron del Ejido Zaragoza, ubicados al sur de la Avenida del Bosque Norte, ambos lados del Blvd. de la Libertad, a favor del C. Raymundo Becerra Martín, a cambio de 120 lotes de su propiedad, ubicados en el Fraccionamiento Los Agaves, el cual se desincorporó con el decreto número 435 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de febrero de 2011.

El primer inmueble propiedad municipal con una superficie de 32,344.62 m², se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 191.17 metros y colinda con propiedad privada.

Al Sur: mide 190.79, 112.70, 25.90 metros y colinda con propiedad privada y Av. Campo de Lilis.
 Al Oriente: mide 80.33, 30.40, 177.50 metros y colinda con propiedad privada y frente al Blvd. Libertad.

Al Poniente: mide 145.14 metros y colinda con el Fraccionamiento Monte Bello.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en las Oficinas del Registro Público en la ciudad de Torreón, del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 8501, Libro 86, Sección I, de Fecha 11 de diciembre del 2002.

El segundo inmueble propiedad municipal con una superficie de 50,499.82 m², se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 284.49 metros y colinda de frente a la Ave. del Bosque Norte.

Al Sur: mide 284.24 metros y colinda de frente a la Ave. del Bosque Sur.

Al Oriente: mide 177.51 metros y colinda al frente a la C. Campo de los Rosales.

Al Poniente: mide 177.50 metros y colinda al frente al Blvd. de la Libertad.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en las Oficinas del Registro Público en la ciudad de Torreón, del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 8501, Libro 86, Sección I, de Fecha 11 de diciembre del 2002.

El tercer inmueble propiedad municipal con una superficie de 4,327.74 m², se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 62.37 metros y colinda con propiedad privada.

Al Sur: mide 88.74 metros y colinda con área municipal.

Al Oriente: mide 62.68 metros y colinda al frente al Blvd. de la Libertad.

Al Poniente: mide 56.83 metros y colinda con área municipal.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en las Oficinas del Registro Público en la ciudad de Torreón, del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 8501, Libro 86, Sección I, de Fecha 11 de diciembre del 2002.

La superficie a permutar, propiedad del C. Raymundo Becerra Martín, cuenta con 120 lotes con superficie no menor de 105.00 m² cada uno y 7.00 metros de frente mínimo, completamente urbanizados, con todos los servicios, libre de todo gravamen y debidamente escriturados, ubicados en el Fraccionamiento Los Agaves, del predio rústico El Águila en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los cuales se describen a continuación:

N° DE MANZANA	N° DE LOTES
3	13
3	17

3	14
210	12
11	24
12	25
17	15
TOTAL	120 LOTES

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de la Constructora Samsara Lagunera, S.A. de C.V., en las Oficinas del Registro Público en la ciudad de Torreón, del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 127192, Libro 1272, Sección I, de Fecha 10 de diciembre del 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es obtener lotes urbanizados para llevar a cabo proyectos que requieren la reubicación o indemnización a personas por la afectaciones generadas por la construcción de vialidades. En caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura de Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Muchas gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputada el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa; en contra?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con mucho gusto, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LAS INSTALACIONES QUE BRINDAN EL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. ASÍ MISMO SE LE EXHORTE RESPETUOSAMENTE, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR UNA MAYOR INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, PARA ASÍ BUSCAR GARANTIZAR UN MEJOR APROVECHAMIENTO ESCOLAR PARA SUS USUARIOS.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente lo siguiente:

Según datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública, una de cada dos escuelas en el país no tiene agua, drenaje o luz eléctrica, solo el 49% de los planteles de educación básica de la SEP cuentan con estos tres elementos de infraestructura mínima necesaria para que los alumnos y maestros puedan realizar sus actividades básicas.

Lo anterior es de preocuparse debido a que estas carencias en los planteles puede mermar la calidad del servicio que se da en los mismos; actualmente contamos con la "LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero del 2008; y la cual regula la infraestructura al servicio del sistema educativo nacional, estableciendo los lineamientos generales así como designando el presupuesto para lograr los requisitos mínimos de calidad.

La menciona ley cita a la letra:

Artículo 7. *La infraestructura física educativa del país deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado -Federación, estados, Distrito Federal y municipios-, con base en lo establecido en el artículo 3o. constitucional; la Ley General de Educación; las leyes estatales de educación y del Distrito Federal; el Plan Nacional de Desarrollo; el Programa Sectorial; los programas educativos estatales y del Distrito Federal, así como los programas de desarrollo regional.*

Las autoridades en la materia promoverán la participación de sectores sociales para optimizar y elevar la calidad de la Infraestructura Física Educativa (INFE)...

Sin embargo aún tenemos deficiencias en las escuelas del Estado y del País, debido a que no todas cuentan con el servicio básico del agua potable, drenaje o instalaciones adecuadas de sanitarios y abastecimiento adecuado de agua para los estudiantes; por ejemplo uno de los problemas que más afecta a los estudiantes es que se carece de bebederos en la mayoría de los planteles educativos, y la calidad de instalaciones básicas no siempre es satisfactoria para sus usuarios.

Al no contar con estos servicios los niños y jóvenes se ven en la necesidad de consumir bebidas azucaradas y refrescos, mismas que obtienen a costos elevados, lo que perjudica su salud por el alto contenido calórico. Y los menos afortunados económicamente muchas veces optan por el no consumo de líquidos durante el horario escolar lo cual merma de gran manera su salud.

Es necesario contar con infraestructura de calidad básica en las escuelas, independientemente de que Coahuila se encuentra entre las entidades donde la falta de servicios básicos es menor, podríamos decir que nuestro Estado es de los mejores en este tema a nivel nacional, pero la realidad es que todo el país está Mal; la infraestructura que brinda dichos servicios no es suficiente o de la calidad óptima; faltan bardas, sanitarios, drenaje entre muchas otras cosas que no podemos minimizar como detalles y es vital lograr satisfacer estas deficiencias.

La misma ley citada anteriormente, señala en su **Artículo 12**. *Las autoridades en la materia, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán desarrollar la planeación financiera y administrativa que contribuya a optimizar los recursos en materia de la Infraestructura Física Educativa (INFE), realizando las previsiones necesarias para que los recursos económicos destinados a la infraestructura educativa sean prioritarios, suficientes, oportunos y crecientes en términos reales de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, debiendo establecer las condiciones fiscales, presupuestales, administrativas y jurídicas para facilitar y fomentar la inversión en la materia.*

Asimismo, promoverán mecanismos para acceder a fuentes alternas de financiamiento conforme lo establezca el reglamento de esta Ley.

Es cierto que se han hecho grandes esfuerzos para mejorar la infraestructura de las escuelas del Estado, sin embargo también es cierto que se necesita brindarles un adecuado mantenimiento, el cual no representaría grandes inversiones, si tomamos en cuenta que el deterioro y pérdida de dichas instalaciones resultaría más costoso económicamente pero sobre todo en el desempeño de los alumnos, por lo que es vital plantear las bases para la realización y administración de estas adecuaciones.

Con estas acciones no solo se atenderá la problemática del infraestructura de calidad para los estudiantes y docentes, a la vez se verá reflejado en el aprovechamiento académico, ya que estarán más atentos, elevándose también el nivel de aprendizaje en la entidad.

El gran problema de una persona que no ha recibido una educación de calidad, es que por su condición no encuentra suficientes oportunidades de crecimiento en su entorno y por lo tanto el único camino que le queda es el de recibir del Estado los subsidios para su sobrevivencia y el Estado termina siendo el padrino de una sociedad improductiva y destinada al fracaso. Es por eso que debemos de apostarle a la educación, pero a la educación de calidad, echemos un vistazo fuera de México, los países más desarrollados entendieron hace tiempo que la única forma de crecer y desarrollarse, era educando a la gente que se encarga de esta tarea.

Por las razones ya expuestas, presento la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Que esta Legislatura solicite un informe del estado que guarda las instalaciones que brindan el servicio educativo en el Estado de Coahuila de Zaragoza al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. Así mismo se le exhorte respetuosamente, para que realice las gestiones necesarias para lograr una mayor inversión en infraestructura de calidad, para así buscar garantizar un mejor aprovechamiento escolar para sus usuarios.

Saltillo, Coahuila; a 20 de FEBRERO de 2013.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Son 5 votos a favor; 6 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez López, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO INDALECIO RODRIGUEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", Y DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A PROTEGER LAS CONSTRUCCIONES CON VALOR HISTORICO O ARQUITECTONICO QUE NO ESTAN REGISTRADAS ANTE EL INAH.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

El suscrito Diputado Indalecio Rodríguez López, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

En todas las cabeceras municipales de nuestro Estado existen edificaciones, viviendas, comercios, escuelas e iglesias, y algunas factorías, que tienen algún valor histórico ligado a su antigüedad, o que representan también una expresión o estilo arquitectónico digno de ser preservado.

De acuerdo a lo establecido en diferentes ordenamientos, las edificaciones que no se encuentren registradas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, deberán ser protegidas por las autoridades municipales cuando éstas consideren que tienen un valor que amerite conservarlas.

Desde finales de la década de los ochentas en nuestro Estado surgió una tendencia de proteger las construcciones en los primeros cuadros de las ciudades más importantes, estableciendo perímetros de lo que se conoce como "Centros Históricos".

Lo ubicado dentro de estos perímetros está regulado por ordenamientos específicos que evitan la demolición innecesaria de edificaciones que componen el área de aproximación a las plazas principales, la sede de la autoridad local, y la iglesia, o las iglesias, más antiguas y céntricas.

Sin embargo existen en calles ya no tan céntricas, de muchas cabeceras municipales coahuilenses, e incluso en pequeñas poblaciones rurales, edificaciones dignas de ser conservadas por su estilo arquitectónico ó características de construcción o por su período de realización.

Debemos de entender que muchas construcciones de lo que se considera "arquitectura vernácula" es aquello que sin pertenecer a una escuela o corriente arquitectónica refleja la creatividad o estilo propio de una región o microrregión, basada en la experiencia acumulada de sus propios pobladores, a los materiales de la zona, etcétera.

Existen una gran cantidad de casas y edificaciones diseñadas para uso comercial o industrial que se encuentran abandonadas, porque sus dueños originales fallecieron o emigraron a otros lugares, o también porque el traspaso a sus sucesores esta en litigio. Muchas veces el deterioro natural de una casa abandonada hace que ésta se convierta en un peligro para los vecinos o para los transeúntes de la zona.

Por eso es muy importante, que con creatividad, involucrando a gente interesada en el tema de cada comunidad, las autoridades municipales creen un registro, y un programa de protección para aquellas edificaciones que representan un testimonio del pasado, y que contribuyen a definir un perfil histórico-arquitectónico de cada población.

Si bien los registros del INAH requieren de una serie de características muy detalladas y completas, cada municipio puede realizar un programa de detección y conservación de acuerdo a sus posibilidades para salvar muchas construcciones que tienen un valor que supera con mucho sus dimensiones o condiciones físicas.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A PROTEGER LAS CONSTRUCCIONES CON VALOR HISTÓRICO O ARQUITECTÓNICO QUE NO ESTÁN REGISTRADAS ANTE EL INAH.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A 19 DE FEBRERO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LOPEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Indalecio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que esta proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de la Diputada y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones...

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Sí, si hay Presidente.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

¿Levantó la mano?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Está usted retardado, por eso a lo mejor no me Secretario....

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola tenemos registrado al Diputado Refugio Sandoval...

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

A favor, Presidente.

Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández:

¿A favor, qué, perdón?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

A favor todo Secretario, pues le dijeron que me preguntara, ¿qué le dijeron que me preguntara? A favor de la proposición.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

A favor el Diputado Refugio Sandoval.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Como no Diputado, le recordamos que tiene 10 minutos para su intervención.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con uno tenemos, Presidente, muchas gracias.

Felicitar a mi compañero Diputado por el Acuerdo, gran Punto de Acuerdo, de mucha transcendencia, sin embargo, mi duda es, tenemos varias áreas en el Estado que se tienen que proteger y está ya el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que hay una delegación aquí, hay un Delegado.

También a mí me gustaría que se agregara al Delegado para que las que no están siendo protegidas, pues que las protejan.

Y dos, mi duda es: A qué parte de esta Diputación Permanente del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorto a los municipios de la entidad a proteger las construcciones, o sea, ¿a qué parte del municipio estamos exhortando?, al Ayuntamiento, al Alcalde, por medio de la dirección de policía, por medio de la Dirección de Cultura, de Servicios Primarios, saber quién lo va hacer, porque exhortar al municipio así en general se me hace muy amplio.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Diputado Indalecio, si quiere contestar primero la pregunta y después decir si quiere que se agregue, que se envíe también a el Delegado del INAH.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

Sí, este, la idea es exhortar a los ayuntamientos, los ayuntamientos ellos saben si tienen un área de cultura, yo creo que es a la que les pertenece, o si no tienen un área, algo que cubra esas solicitudes, pero va dirigido a los ayuntamientos; los municipios grandes tienen esas áreas, los otros de menor población a lo mejor no tienen, pero tienen a alguien que ayuda con esas características.

Y la verdad lo que exhortamos es porque en algunas comunidades rurales o algunas partes fuera del perímetro que se llama Centro Histórico hay edificaciones que inclusive tienen más valor histórico que las que están contempladas en los centros históricos, por eso es muy importante, y sí, si veo conveniente que se pueda también exhortar al Delegado del INAH.

Es cuanto.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Indalecio.

Ha solicitado la palabra el Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Para buscar una precisión en el Acuerdo.

Sí, porque tiene razón el Diputado Refugio Sandoval, o sea, no se le puede solicitar al municipio, el municipio es el área geográfica, y la definición de municipio es otra, tendríamos que cambiarle aquí al Republicano Ayuntamiento de los Municipios de Coahuila, sería, no.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

No habiendo más intervenciones. Primero ¿ya contesto el Diputado Indalecio que sí está de acuerdo que vaya al Republicano Ayuntamiento y al INAH? No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, con las modificaciones ya escritas. Les pido me las pasen para incluirlas. La Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones ya asentadas en términos, por lo que, se procederá a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita

Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Jefe del Ejecutivo Federal, al Jefe del Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza y, a los 38 alcaldes de la entidad; para que, en los términos de la legislación electoral vigente, se abstengan de invitar o permitir la presencia de precandidatos en los eventos oficiales, donde se entreguen recursos o bienes del desarrollo social y asistencial, así como donde se declare el arranque o inauguración de una obra pública, y en cualquier otro acto similar.

Es de explorado derecho, que durante las precampañas y campañas electorales, la publicidad de obras de gobierno se suspende, siendo materia de excepción lo referente a la protección civil, la salud, la publicidad electoral permitida a los partidos y candidatos, y la que se refiere a la invitación a ejercer el voto (IEPC) o las situaciones de emergencia, así lo establece en nuestro caso el Código Electoral de la entidad, al tenor de la siguiente redacción:

Artículo 4.

1

2. *Durante el tiempo que comprendan las precampañas y campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, de cualquier ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.....*

Sin embargo, estas no son las únicas prohibiciones, también están las que se derivan del artículo 134 de la Constitución Federal, que dispone:

Artículo 134.....

.....

Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

En este orden de ideas, los precandidatos que participan actualmente en las contiendas internas de sus institutos políticos, y, quienes pasen a la recta final, es decir, a las campañas electorales para la elección constitucional, no pueden “aprovechar” los actos oficiales de las autoridades de sus respectivos partidos para hacer acto de presencia, y por ende, de proselitismo electoral.

Como lo reportaron medios de comunicación; en fecha reciente, en un acto oficial, donde el delegado de SEDESOL Federal, hacía entrega de recursos de esta dependencia a los habitantes de General Cepeda, hizo acto de presencia el precandidato del PRI a dicha alcaldía, Rodolfo Zamora.

Como se dijo, la presencia de Zamora, violenta lo dispuesto por los artículos 134 y 220 del Código Electoral de Coahuila.

Y; por ser del mismo partido que las autoridades presentes en el evento ya mencionado, se vulneró lo dispuesto por el 134 constitucional.

Situaciones como esta no deben repetirse a lo largo del proceso electoral, trátese del partido que sea.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Jefe del Ejecutivo Federal, al Jefe del Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza y, a los 38 alcaldes de la entidad; para que, en los términos de la legislación electoral vigente, se abstengan de invitar o permitir la presencia de precandidatos en los eventos oficiales, donde se entreguen recursos o bienes del desarrollo social y asistencial, así como donde se declare el arranque o inauguración de una obra pública, y en cualquier otro acto similar.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de febrero de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA DIP. FERNANDO S. GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Muchas gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de la Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Samuel Acevedo tenemos registrado al Diputado Fernando De la Fuente y al Diputado Samuel Acevedo, usted mismo, sírvase preguntarle al Diputado Fernando y pregúntese a usted mismo el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Fernando De la Fuente ¿cuál es el sentido de su intervención? El Diputado Fernando De la Fuente para hacer una propuesta y el mío va en el mismo sentido.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Se informa a los Diputados que su participación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso, sus intervenciones no podrán exceder de 10 minutos.

Diputado Fernando tiene la palabra.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Mi intervención es en el sentido de que este Punto sea analizado en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y voy a fundamentar por qué motivo creo que debería ser de esa manera.

Primero que todo, porque, como el mismo Punto de Acuerdo lo expresa y creo que lo expresa bien, es un tema que tiene que ver con la ley, es enviar un exhorto a alguien para que cumpla la ley, me parece que no es lo adecuado, es decir, me parece a mí que la ley se debe de cumplir y sin necesidad de ningún tipo de exhorto, ni nada, simple y sencillamente es algo que se debe de hacer, es como si hubiera algún otro tipo de infracción a la ley en otro tema y dijéramos, ah pues enviamos un exhorto para que se respete la ley, la ley simplemente se debe de respetar en sus términos y en este caso el Código Electoral se debe respetar.

Creo que si hay alguna indicación en este sentido, pues creo que son otras las instancias que deben conocer del tema, más que enviar nosotros un exhorto por parte del Congreso.

Por otro lado, sobre ese evento, lo que refiere el Punto de Acuerdo es que tomaron conocimiento de ese evento por un reporte periodístico, o sea, es un asunto, es algo que digamos que lo conocieron de oídas y que de alguna forma, pues estaría primero, creo que lo primero que habría que ver, es si efectivamente existió o no una violación en ese caso y creo que la única persona que puede o la única instancia que puede pues es la autoridad competente, es decir, para saber si efectivamente hubo una violación o no con respecto a esa supuesta presencia que se refiere que se tuvo conocimiento por parte de un periódico o de una nota periodística.

Creo que el tema es importante, creo que mi compañero del Partido Acción Nacional está señalando un tema que es importante y que tiene que ver con todos los partidos efectivamente, y por lo mismo creo que es un tema que debería pues de analizarse más a fondo en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales o probablemente unida con alguna otra, ¿para qué?, pues para que se profundice y se pueda llegar a algo que realmente produzca un efecto vinculatorio, vuelvo a decir, creo que lo que está aquí expresado está en la ley, está en el Código Electoral, entonces creo que no es necesario enviar un exhorto en este sentido, sino que primero que todo habría que determinar que la autoridad o que la institución que tenga que conocer de esto lo hiciera y se pronunciara al respecto y no dar de antemano nosotros una definición en ese sentido.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Diputado Samuel.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Presidente.

Si bien es cierto cuando inició esta Legislatura todos protestamos cumplir la ley en la Constitución.

La realidad es que en el planteamiento que nos hace el Diputado Fernando Gutiérrez está prácticamente diciéndonos que nosotros le digamos exactamente al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos que cumplan con la ley, y yo considero que hay instancias adecuadas y recursos que viene en la propia ley electoral vigente de Coahuila, que tienen que ver con este asunto, o sea, los recursos de queja, denuncia ante el órgano electoral, pueden ser utilizados.

Y en efecto, este Congreso no puede actuar o esta Diputación Permanente no puede actuar por el simple dicho de alguien, tendría que ver fundamentación y motivación y pruebas y un montón de cosas y hay las instancias adecuadas, está la Fiscalía Electoral, está el propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, hay otras instancias que nosotros hemos creado, los coahuilenses hemos creado para que se diriman este tipo de controversias.

Pues yo sí secundaría el planteamiento del Diputado Fernando para que esta proposición sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y le pediría al ponente de esta propuesta que también explore la posibilidad de buscar otros mecanismos, otros caminos que ya vienen en la legislación vigente como la denuncia o la queja ante el propio órgano electoral.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Esta Presidencia pregunta al Diputado Fernando si está de acuerdo en que se envíe a la Comisión de Gobernación.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Bueno. Gracias, Diputado Presidente.

Pues yo quisiera comentar aquí algunos puntos de la propuesta que he escuchado por parte de los dos Diputados, a los cuales les agradezco sus comentarios y la valoración al Punto de Acuerdo que presentamos el día de hoy.

Yo sinceramente les digo, el procedimiento legal lleva su curso ya, ya los vecinos de General Cepeda ya han presentado las denuncias correspondientes, al momento que se registró este Punto de Acuerdo, que fue el día de ayer, yo no tenía todavía de conocimiento pues que habían ya seguido con el procedimiento jurídico legal, pero yo creo que eso, los comentarios pues, de que por la prensa tuvimos conocimiento de estos actos, pues yo creo que la prensa no miente, yo creo que la prensa, porque además fue generalizada, hizo del conocimiento público de un acto, de un hecho que se dio y que ha sido muy comentado en las redes sociales y que yo tuve la oportunidad de platicar con algunos compañeros y amigos de General Cepeda ayer al medio día, y ahí me hicieron los comentarios de viva voz de gente que tuvo la desgracia de ver y presenciar ese tipo de actos que buscan sesgar la utilización de los recursos públicos.

Entonces, yo creo que son dos momentos, yo sinceramente no entiendo el argumento que dan mis compañeros para que sea turnado a la Comisión, cuando dicen que está plasmado en la ley, que la ley está hecha para cumplirse, yo estoy de acuerdo en eso, pero no entiendo para qué quieren llevarlo a la Comisión de Gobernación si sus argumentos son de que la ley existe y la ley es para cumplirse.

Entonces, yo les digo, yo los invito a que reflexionen, creo que de nada, nada sobra, sobre todo por los tiempos que vivimos en Coahuila, de que tanto el Gobierno Federal, Estatal y los Municipios les hagamos un atento llamado para que eviten ese tipo de cosas de infringir la ley, yo creo que nosotros como Congreso recibimos muchos comentarios de muchos ciudadanos, independientemente del partido que representamos, y yo en su momento, cuando las autoridades federales eran encabezadas por mi partido yo nunca me mostré en una posición, en una postura de no atender los llamados ciudadanos como estos, sino al revés, siempre mantuvimos una postura y una posición de que se investigue, que se llegue a fondo y si un funcionario comete un delito, que sea castigado y sea juzgado de manera tajante.

Entonces, yo creo que nosotros como Congreso tenemos la oportunidad de prevenir a las autoridades que es su responsabilidad tener conocimiento de la ley, sin embargo, de nada sobra que les hagamos un llamado y hagamos de su conocimiento de estos artículos en los que pueden caer y de manera preventiva pues evitar que esto se siga dando y que la democracia en Coahuila no se pierda por ese tipo de sesgos que se le puede dar al manejo de los recursos públicos.

Por lo tanto, yo creo que yo los invito a mis compañeros Diputados a que reflexionen de nueva cuenta y que los cauces legales se están corriendo por el lado que corresponde, y que yo los invito a que votemos este Punto de Acuerdo y que hagamos un atento, no es ni siquiera un exhorto, es un atento llamado a las autoridades para que hagan memoria de lo que la ley marca y que no caigamos en la tentación de cometer actos buenos que parecen malos y que pueden traer un retraso en la vida democrática de nuestro Estado.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Muy bien, Diputado.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Los Diputados que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: son 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN" DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A QUE ESTE H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE, INDEPENDIENTE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA QUE PONGA EN MARCHA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA CULTURA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE

BASURA CON EL FIN DE INCULCAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS BENEFICIOS DE ESTA Y SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO.

Honorable Pleno del Congreso del Estado
P R E S E N T E.-

Compañeras y Compañeros Diputados:

Todos nosotros hemos sido testigos de los esfuerzos que ha realizado el Gobierno del Estado en la búsqueda de erradicar el problema de la contaminación en nuestras ciudades, pues sabiendo que la basura que generan las áreas urbanas se ha convertido en un verdadero problema para Coahuila de Zaragoza, las autoridades ambientales están implementando la creación de rellenos sanitarios en zonas en las que no existan riesgos a la salud ni afecten a ninguna población aledaña.

Como una característica sólida de su compromiso con el medio ambiente y un ejemplo para nuestro Estado, el Ayuntamiento de Torreón, cuenta con un servicio de Limpieza que engloba el uso de brigadas en vialidades y avenidas, las rutas de recolección domiciliaria, lavado y limpieza de los principales monumentos de la ciudad e incluso la limpieza de zonas y terrenos baldíos repletos de desechos e incluso animales muertos que pueden ser focos de infección para la ciudadanía.

Desafortunadamente nos enfrentamos a una realidad alarmante, la de que lejos de que los servicios de limpieza municipal que se practican en nuestro Estado funcionan de manera adecuada, existen grandes problemas como lo son el desecho de basura en terrenos baldíos y casas abandonadas y a la quema de basura clandestina, así como la quema desmesurada de llantas y plásticos que emiten gases tóxicos para los seres vivos.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2011 en el Estado de Coahuila de Zaragoza se generaron aproximadamente 960 toneladas de basura, una cantidad mínima a comparación del Distrito Federal con 4 mil 891 toneladas o Nuevo León con 2 mil 971, sin embargo no deja de ser alarmante el que tanta basura se genere en nuestra región, es necesario marcar una pauta y apoyar las actividades requeridas para disminuir la generación de estos residuos, actividades en las que tanto nosotros como la ciudadanía deben inmiscuirse.

No puedo dejar pasar mi preocupación en cuanto a la basura reutilizable y el cómo aprovecharla.

En Coahuila existen varios centros de reciclaje dedicados a recolectar plástico, vidrio y papel para transformarlo nuevamente en objetos útiles para las personas y así no contaminar el medio ambiente. Desafortunadamente no se dan abasto estas centrales, incluso la Planta Segregadora de Basura Doméstica que se ubicaba en la ciudad de Torreón ha cerrado sus puertas, acarreado problemas como la acumulación de basura reutilizable y el crecimiento de los llamados “pepenadores” que irrumpen en la basura en distintos sectores y extraen botellas, cartón y hasta alumnito de los contenedores de basura, una actividad que lejos de solo generarles un ingreso económico, pone en riesgo su salud y la de las personas en contacto con ellos.

Además, en estos días hemos sido informados de que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas detectó en 240 kilómetros de los municipios de Sabinas, Múzquiz y San Juan de Sabinas, actividades que están dañando los ríos Sabinas y Álamos, en gran parte por la contaminación con desechos sólidos como lo son plásticos, basura orgánica, botellas de vidrio, entre otros, matando la flora y fauna de estos ríos y contaminando el agua, la cual sabemos que es la base para la vida en nuestro planeta.

Compañeras y Compañeros Diputados, estoy plenamente consciente de que estos problemas que afectan a la ciudadanía son en gran mayoría responsabilidad de los mismos ciudadanos quienes por distintas razones se dedican a depositar sus desechos en lugares prohibidos o hacen mal uso de ellos, este es un problema de cultura cívica y educación ambiental que debe ser atendido ya que ni todas las

brigadas de limpieza ni todos los camiones recolectores que se utilizan en el Estado podrán cambiar la cultura de los coahuilenses.

Debemos implementar programas de difusión y cultura del aprovechamiento de residuos, de educación ambiental y talleres de reciclaje en el hogar, alentando a los ciudadanos a cuidar su entorno y con ello hacer de Coahuila de Zaragoza un Estado limpio y sano para el desarrollo de nuestros ciudadanos.

Es por eso que llamo a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila a que, en conjunto con los Ayuntamientos Municipales, fomenten acciones de educación ambiental y difusión de los riesgos que conlleva el problema de la contaminación, como lo son los focos de infección, la emanación de gases tóxicos y la falta de estética en la ciudad.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este H. Pleno del Congreso del Estado la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Mismo que solicito sea tramitado como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO.- Que este H. Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza solicite de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente a que ponga en marcha las acciones necesarias para fomentar la cultura de protección al medio ambiente, reciclaje y aprovechamiento de basura con el fin de inculcar a la ciudadanía sobre los beneficios de ésta y sobre las consecuencias de la contaminación en el Estado.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE FEBRERO DE 2013

ATENTAMENTE
DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Para que vea el Diputado Refugio Sandoval ¿El sentido de su intervención?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Todavía no le decía el Presidente, - a favor, Diputado Secretario-.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Primero que nada felicitar a mi amigo del Partido Nueva Alianza por este Punto de Acuerdo, es un tema muy importante el tema de los residuos sólidos urbanos en nuestro Estado, un tema que hemos venido planteando desde hace tiempo en diferentes legislaturas, porque son cientos y cientos y cientos de toneladas de basura diariamente las que se están tirando y no se están confinando adecuadamente.

De los más de 30 rellenos sanitarios que tenemos en el Estado ni uno solo cumple con la norma 083 de SEMARNAT, entonces sí tenemos que apretarle al Estado para que se ponga las pilas y empiece hacer cumplir esta norma con los municipios, hay municipios que tienen sanciones económicas por multas desde hace tiempo, por este tema que no cumplen con la norma, y se les van condonando las sanciones, hay municipios que utilizan los servicios de recolección de basura, como es el municipio de Torreón, para malgastar cientos de millones de pesos de los coahuilenses, el tema de Torreón, cuesta más de 100 millones de pesos el servicio de basura, que es un pésimo servicio de basura además el que dan para recoger la basura e ir a aventar a un relleno sanitario que está en el municipio de Matamoros y que no cumplan con la norma oficial mexicana que deben de cumplir.

Entonces, es muy importante lo que mencionas Diputado Simón, porque tenemos que ponerle atención, desgraciadamente los alcaldes no les interesa invertir en este tipo de temas, porque pues se entierra, no.

Hoy en día, les puedo decir que hace un par de meses se inauguró un relleno sanitario en Parras para cumplir con esta norma oficial mexicana, el día de mañana se va a inaugurar uno en General Cepeda, sin embargo, tenemos que poner el dedo en el renglón y referente a su Punto de Acuerdo que yo voy a apoyar con mi voto a favor.

Les quiero comentar que hace unos meses presentamos una Iniciativa como Grupo Parlamentario, para que se reformara y se adicionara la fracción VIII del artículo 25 y el artículo 37 bis, y que además se modificara el artículo 30 y 33, precisamente con la intención, primero que exista una separación de los residuos sólidos desde la fuente de origen, o sea la basura desde tu casa, desde tu oficina que se fuera separando, y darle seguimiento a ese tema, entonces por eso yo te felicito Simón por este Punto de Acuerdo, ojalá nuestros amigos Diputados y Diputada nos ayuden a aprobarlo y aprovecho para pedirle a mis compañeros de la Comisión de Gobernación que saquemos de la congeladora esta iniciativa que está por ahí, y la podamos discutir ya a la brevedad y decirles a los coahuilenses que sí nos interesa este tipo de temas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Refugio.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación son: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Se le concede la palabra al Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:

Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRIGUEZ, Y DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN EN EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A MANTENER Y AMPLIAR EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL MEDIO RURAL DE NUESTRO ESTADO DURANTE EL CICLO MARZO-OCTUBRE.

El suscrito Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

El fenómeno climatológico de sequía es un problema recurrente en la entidad que se ha mantenido por lo menos en los últimos dos años. Según información reciente de la Comisión Nacional del Agua, se considera que este problema podría permanecer durante el presente año de 2013.

Las precipitaciones registradas durante el año de 2012, se ubican por debajo de las medias históricas en casi la totalidad del territorio estatal y durante los días transcurridos del 2013 no se tienen registros importantes en las distintas regiones que lo conforman, lo que ha traído como consecuencia que las presas de almacenamiento disponibles para la captación de los escurrimientos superficiales y de las cuales se abastecen de agua en los Distritos y Unidades de Riego, no cuenten con volúmenes de agua almacenada suficiente para las actividades agrícolas.

El nivel de las presas de la Región Laguna es inferior al 50% de su capacidad, lo que ya ocasiona que las superficies que se prepararán para el próximo ciclo agrícola sean inferiores a años anteriores y por consiguiente se espera una producción agrícola inferior a la demanda de estos productos del campo, que en gran medida son el alimento de los hatos ganaderos de la región.

Por lo que se espera que los productores agropecuarios traten de aprovechar en mayor volumen el agua subterránea mediante la operación de pozos profundos, lo que generará una sobre explotación, que aunada a la falta de precipitaciones, provoquen que los niveles estáticos del agua subterránea se profundicen más y provoquen la pérdida de la calidad y el agotamiento de los caudales en algunos pozos en operación, y en algunos otros, la pérdida de infraestructura productiva y de sustento.

Dado lo anterior, también se espera que algunas fuentes de abastecimiento para agua potable de localidades urbanas y rurales, se vean afectadas tanto en su cantidad de agua producida, como en su calidad, por lo que algunas fuentes de abastecimiento pasen a niveles no permitidos por la norma de la Secretaría de Salud.

Por esta misma razón el año de 2012 se realizó la perforación de pozos para ubicar nuevas fuentes de abastecimiento, y se estableció un programa coordinado entre los tres órdenes de gobierno para el abasto de agua en pipas en más de 258 localidades, de Coahuila, donde según reportes de la Comisión Nacional del Agua, dependencia ejecutora de estas acciones se realizaron más de doce mil viajes-pipa de agua, entre abril y octubre.

Cabe señalar que más de cien de estas localidades están ubicadas en nuestra Región Lagunera, que este año volverán a padecer el mismo problema, por la situación antes descrita.

En tanto se dispone de recursos asignados en los diferentes programas para atender el problema de la sequía y se realicen las obras programadas, será necesario establecer un programa emergente con la participación de la Federación, el Estado, los Municipios y los usuarios, para asegurar que todos los coahuilenses, sobretodo en el campo puedan contar con agua potable, principalmente en las localidades donde las fuentes de abasto son mas más vulnerables al fenómeno de la sequía y en algunos casos se encuentran muy distantes a los núcleos de población.

En base a la experiencia del año pasado, es muy importante que el programa de abastecimiento inicie este año en el mes de marzo, que es cuando se empiezan a registrar altas temperaturas en nuestra entidad, y no esperar hasta abril para arrancar con este beneficio que es fundamental para el bienestar y salud de muchas familias coahuilenses.

Es muy importante hacer un llamado a las autoridades de la Comisión Nacional del Agua, para que se liberen cuanto antes los recursos que se traduzcan en una cobertura oportuna para el abasto de agua potable, ya que la compra de agua potable en garrafón es inviable para muchas familias de escasos recursos y en extrema pobreza.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO.- QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A MANTENER Y AMPLIAR TEMPORALMENTE EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A 258 COMUNIDADES DEL MEDIO RURAL DE NUESTRA ENTIDAD DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE MARZO Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Saltillo, Coahuila. 20 de Febrero de 2013.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias, Diputado Francisco.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y los Diputados que en forma económica emitamos

nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo , sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: Son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario tenemos registrados al Diputado Fernando Gutiérrez, le solicito se sirva preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Fernando Gutiérrez, ¿Cuál es el sentido de su intervención?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

A favor, para hacer una propuesta.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

A favor con propuesta, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Diputado Fernando tiene la palabra, no sin antes decirle que cuenta hasta 10 minutos para hacer su intervención.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

A mí la verdad es que este Punto de Acuerdo que se presenta creo que es un tema muy importante y es fundamental, sobre todo en una zona donde estamos viviendo condiciones muy complicadas como es la Laguna, en toda la Comarca Lagunera el problema de abasto de agua no nada más para consumo humano, sino también para la vocación que tiene como actividad principal la Laguna, que es la agricultura y la ganadería se ha venido poniendo en riesgo en los últimos años, por la sobre explotación de los mantos acuíferos.

Yo creo que este es un tema fundamental que tenemos que atender y tenemos que revisar a fondo, yo quiero proponerle al Diputado Francisco Dávila que le pidamos también a la Comisión de Agua de este Congreso del Estado, que investigue, que cheque, que se meta a fondo en el tema de los estudios y las acciones a corto, mediano y largo plazo que se hicieron con recursos del Fondo Metropolitano durante los años 2008, 2009 y 2010, por lo menos que me conste a mí, que yo era Delegado Federal en SEMARNAT en Coahuila, con recursos federales se hicieron una serie de estudios de la cuenca alta del Río Nazas, que es el centro que abastece a toda la Comarca Lagunera de este recurso natural no renovable y se hicieron una serie de estudios que nos marcaban las acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo para poder garantizar el abasto de agua, no nada más para el 2013, sino para todas las generaciones futuras.

Entonces, yo le pediría y le hago la propuesta Diputado, de que incluyamos en su Punto de Acuerdo, que además se le pida a la Comisión de este Congreso del Agua, que se constituya ante el Fondo Metropolitano de la Comarca Lagunera, que lo conforman los estados de Coahuila y Durango, pero

obviamente iríamos con las autoridades de Coahuila y le pidiéramos los resultados de todos esos estudios y los avances que se llevan en las acciones que se debieron emprender, que se desprenden de esos estudios profesionales que se hicieron ya hace algunos años.

Es cuanto.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Diputado Francisco.

Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:

Sin duda el comentario que hace nuestro compañero Diputado es muy importante, hay que ver los estudios que se mandaron hacer y la viabilidad de las obras proyectadas para que tengamos agua en Torreón y en los municipios de la Comarca Lagunera en función de los escurrimientos de la presa.

Pero este tema es muy específico, este tema se circunscribe a un programa puntual que es el programa de dotar de agua potable a las comunidades rurales, que en este período de sequía sufren del abasto del agua, esto quiero decirte que es un programa puntual y será para los doscientos cincuenta y tantos comunidades en el estado, no nada más para la Comarca Lagunera, y que como programa emergente para marzo a octubre, sin que tengamos el tema que estas planteando, que se me hace muy interesante Fernando, que lo veamos y en otro Punto de Acuerdo lo discutamos y lo analicemos si quieres en la comisión para que lo veamos, en este Punto de Acuerdo yo me iría como es, porque son dos temas que considero que son diferentes.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Francisco.

¿Quiere hablar el Diputado Sandoval?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Si me lo permite, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Por supuesto.

Diputado Samuel, ¿no le va a preguntar el sentido de su intervención?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Claro que sí. ¿Cuál es el sentido de su intervención?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

A favor, con elogios, como dice el Diputado Fernando, a favor Diputado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Muchas gracias por informarme el sentido de su intervención, Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias por preguntarme, Diputado.

Bien, es un Punto de Acuerdo que el tema se ha tratado en diferentes ocasiones, hay partes del cuerpo del Punto de Acuerdo en los que estoy a favor, hay temas que no comparto.

Definitivamente el problema del agua de la Región Lagunera del estado de Coahuila, del norte del país, es un tema de llamar la atención y que le debemos de poner atención.

Los acuíferos del norte de nuestro país, los acuíferos de Coahuila están sobre explotados, el tema que hace usted mención de la calidad de agua en la Región Lagunera, pues definitivamente es un tema que

hay que ponerle atención, la calidad de agua que estamos bebiendo los laguneros no es la óptima para la salud, nos estamos envenenando día a día, los que gracias a Dios tenemos oportunidad de tomar agua embotellada, pues más o menos la pasamos, pero la inmensa mayoría de los ciudadanos no tienen ese privilegio de tomar agua embotellada y por más programas que de repente se echan a andar y luego se detienen de agua embotellada pues la realidad es otra.

Creo que es importante, yo me imagino que usted aquí donde dice, en tanto se disponen los recursos asignados en diferentes programas para atender el programa de la sequía y se realicen obras programadas, también se refiere a los programas que ya están puestos en marcha, por ejemplo un tema importante que tenemos que tomar, por eso yo como coordinador de la Comisión de Salud me quiero incluir y le ofrezco todo el apoyo que se necesita, porque hay varios programas que se han puesto en marcha pero que están ahí inconcluso, por ejemplo el tema de los filtros para quitar el arsénico en el agua, y que ya hay recursos etiquetados y que no los han aplicado en el municipio de Torreón, es importante saber qué está pasando con ese recurso, lo que dice aquí el Diputado de Acción Nacional, Fernando Simón Gutiérrez pues es importante porque fue una cantidad grande de dinero la que se invirtió para hacer los estudios, este dinero que salió del Fondo de la Zonas Metropolitanas y que pues no sabemos dónde están esos estudios, por lo menos no lo sé yo, entonces sería importante también que se buscara esa información.

El solicitar más agua, nada más por tener más agua, pues no nos va a solucionar ningún problema, aquí lo que yo quiero entender es que estamos exhortando a la Comisión Nacional del Agua para que se amplíe el Programa de Abastecimiento por Pipas, creo que es importante pero nomás yo lo que pediría que no se relacionara con el tema del agua a las presas, que un compañero de ustedes había metido por ahí, Francisco Rodríguez, sí, Pancho Colonias, en el que se pedía más agua, entonces no podemos más agua por más agua porque entonces no estamos ayudando ni a los campesinos ni a la ciudadanía, no se están recargando los acuíferos, simplemente estamos vaciando el recurso.

Me parece bueno el Punto de Acuerdo, pero sí es importante que se agregara lo que dice Fernando, del tema de la inversión que ya se hizo. Si realmente lo que quieren es solucionar los problemas, como en varias ocasiones lo han dicho, pues hagámoslo bien, porque si no nomás estamos aventando un exhorto así al aire.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Diputado Francisco.

Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:

Yo quisiera hacer dos o tres precisiones.

Primero este es un exhorto muy puntual para que se abastezca de agua al medio rural, no estamos tocando el abastecimiento de las grandes ciudades, como es el caso de Torreón en la zona urbana.

Y es importante los comentarios, es importante el análisis del agua, tan es así que se presentó el Punto de Acuerdo para solicitar una ampliación en el ciclo agrícola de este año, mismo que CONAGUA no autorizó y que lo dejó en 600 millones de metros cúbicos de extracción, pero son temas diferentes.

Por eso yo le propongo a mis compañeros y compañeras Diputadas que votemos este Punto de Acuerdo en función de cómo está propuesto y que los temas que se quieran tocar del agua, pues que los manejemos o los tratemos en la comisión o a través de algún otro Punto de Acuerdo que considero el estar involucrando el agua de las presas en este Punto de Acuerdo es diferente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Francisco.

El Diputado Fernando tiene la palabra.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias Diputado.

Bueno, yo creo que este tema ha generado interés en los Diputados de los diferentes partidos políticos, creo que es un tema como lo dije en un principio, muy importante, que nos involucra a todos y viendo el Punto de Acuerdo como tal y apelando a uno de los comentarios que se hizo en un Punto de Acuerdo que presenté yo hace pocos minutos, donde mi compañero Diputado Fernando De la Fuente pidió que por la importancia del asunto se mandara a la Comisión de Gobernación un exhorto que hacíamos nosotros, pues yo le pediría al Diputado Francisco Dávila, que por la importancia del tema y por tratarse también de un exhorto pues lo turnáramos a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Agua para hacer un estudio más profundo y poder emitir desde la Comisión una postura más profunda que tenga efectos mucho más, que traiga mucho más beneficios para los coahuilenses, bien estudiada, bien ordenada, que no ponga en riesgo el equilibrio ecológico y de esta manera poder traerle beneficios a la Comarca Lagunera pero también a los demás municipios del Estado de Coahuila.

Entonces, mi propuesta sería que lo turnemos a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, al igual que como se propuso por los mismos Diputados del PRI en un Punto de Acuerdo anterior para su estudio más profundo y análisis para poder hacer alguna recomendación.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

¿Diputado Francisco, quiere hacer uso de la palabra?

Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:

No, yo vuelvo a insistirle a mis compañeros que sometamos a votación este Punto de Acuerdo y que los demás temas de la Comisión del Agua que se planteen al interior de la Comisión como se tengan que atender, es diferente un tema del otro, vuelvo a insistir en eso.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Es la cuarta intervención. Adelante Diputado Refugio, no sin antes que le pregunte el Diputado Samuel el sentido de su intervención.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Pregúnteme Diputado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

¿Cuál es el sentido de su intervención, Diputado? -A favor-.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Hasta el momento seguimos a favor.

A mí me llama la atención, el tema es un tema importante, la proposición con Punto de Acuerdo trae la idea de venir bien formada, sin embargo, desde mi muy personal punto de vista le falta información.

Me llama la atención la posición de los Diputados del PRI. ¿Por qué en algunos temas sí lo avientan el exhorto así, sin saber el tema adecuadamente o sin conocerlo a fondo?, y en algunos otros temas sí les interesa un estudio total, un estudio definido, un estudio integral, ¿cómo nos dijeron la vez pasada, Diputado?, donde no hubiera responsable, un estudio responsable, donde no hubiera irresponsabilidad de nuestra parte.

El tema de la educación que me rechazaron hacer rato, que quiero hacer mención, que solo los Diputados del PRI lo rechazaron, de los 6 partidos políticos que estamos aquí, 5 partidos políticos lo votamos a favor y nada más el Revolucionario Institucional lo votó en contra, de la educación de calidad y la infraestructura para las escuelas aquí en Coahuila; me llama la atención porque esos temas sí los quieren mandar a Comisión y temas que es importante el del agua, por supuesto también, por qué ese sí lo sacamos así nada más, creo que si queremos hacer las cosas bien vayamos fundamentando,

investigando y trabajando y discutiendo como muchas veces ustedes lo dicen en las Comisiones los temas y los exhortos.

Se acaba de regresar un tema importantísimo de Fernando Gutiérrez a Comisión, no estoy en contra del Punto de Acuerdo Diputado Dávila, yo lo felicito por el tema, yo sé que usted es un hombre comprometido con la sociedad lagunera, sin embargo, yo les pediría a los Diputados del PRI pues que trataran lo más posible ser congruentes en los temas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

La Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, tome nota de la votación y una vez cerrado el sistema, informe sobre el resultado.

¿Diputados los que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, ¿Cuál es el sentido de su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Son 7 votos a favor; 3 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, EN EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES A ESTABLECER PROGRAMAS DE ATENCIÓN A FAVOR DE LA POBLACIÓN MAYOR DE OCHENTA AÑOS.

DIPUTACION PERMANENTE.

PRESENTE.-

El suscrito Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profra. Dorotea de la Fuente Flores”, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

Una de las características de la administración pública moderna es la alta focalización de sus acciones para potenciar la eficiencia y eficacia de las mismas.

Nuestro país ha experimentado en las últimas décadas la llamada transición demográfica que consiste en disminuir el crecimiento de los segmentos más jóvenes y aumentar los más viejos. Este proceso requiere de especial atención para evitar en su momento la desatención de algún sector.

Para México, como país, como sociedad y como economía, es muy importante empezar a diseñar políticas públicas que contengan acciones específicas de apoyo a segmentos de población que no hemos tenido antes en volumen importante, como lo es por ejemplo la población mayor a los ochenta años.

Este sector de la población actualmente es el que menos cobertura tiene en materia de pensiones, porque en su época de plenitud laboral no estaba generalizada la observancia de derechos laborales.

Los alcances del sistema de salud tampoco alcanzaron a darles una fortaleza importante en este campo, razón por la que los mexicanos con esa edad, en gran mayoría tienen problemas para caminar, para ver y para escuchar. Sin embargo año con año, la población que se vaya completando esa edad, cada vez estará en mejores condiciones físicas en promedio.

En nuestros días los mexicanos que cumplen sesenta años de edad, tienen una esperanza de vida de veintidós años más en promedio. Esto significa que hay muchas personas que superan por mucho los ochenta.

Es tan nuevo este fenómeno en nuestro país, que existen muy pocos estudios disponibles sobre la población mayor de ochenta años en México.

Pero no obstante eso, es muy importante crear una sensibilidad social hacia una situación que ya se vive en otros países más avanzados, donde este segmento es cada vez más importante como en Estados Unidos, Canadá, Inglaterra y algunos países de Asia. Donde ya es común hablar de la “Cuarta Edad “ para diferenciarlos de la Tercera Edad, a la que en Estados Unidos, por ejemplo, se le ofrecen una serie de incentivos a partir de los 55 años, a diferencia de en nuestro país, donde la institución especializada para atenderlos los registra a partir de los sesenta.

Los adultos mayores de ochenta años de los próximos años, no vivirán en las mismas condiciones que han tenido los que han entrado en ese rango de edad hasta hace muy poco.

Pero en muchos aspectos relativos a la vida diaria los adultos mayores de la cuarta edad requieren ya de apoyos para subsistir que van más allá de la solución al tema de las pensiones universales, ó no contributivas.

Los adultos mayores de ochenta años requieren de un trato especial en el sistema de salud pública. De descuentos especiales para el consumo generalizado. De opciones para la recreación y uso productivo del tiempo libre, en un nivel superior a los que hoy se les ofrecen.

Es a los jóvenes a quienes nos toca hoy, reconocer que en la nueva dinámica demográfica de México, la sabiduría y el legado que nos dejan las generaciones que crearon este gran país, merecen vivir con dignidad la última etapa de su vida, requiere.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A DISEÑAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS DE OCHENTA AÑOS Y MÁS, DADAS SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE FEBRERO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a la Diputada y Diputados que emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Tenemos registrado al Diputado Refugio Sandoval. Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Refugio Sandoval, ¿El sentido de su intervención?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Secretario, a favor.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

¿Diputado Simón?

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

A favor, con una adición.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

A favor con una adición, Diputado.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Como no. Sí le informo que el Diputado que elaboró la proposición no está presente, entonces no va a poder autorizar esa adición.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Precisamente ese era mi tema. ¿Ya me da la palabra?

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Ya, ya la tiene.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Luego me la quitan la mitad y pa' que quiere.

Precisamente ese es el tema, mire, la proposición dice: Proposición con Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Manolo Jiménez Salinas del Grupo Parlamentario del PRI y demás Diputadas y Diputados, quizás sea un error de Oficialía Mayor, porque dice: que lo suscriben.

En el Punto de Acuerdo que nos turnan nomás viene la hoja de firma de Manolo, entonces aquí mi petición es: Si no está el ponente, pues qué caso tiene que lo discutamos, mejor vamos a mandarlo a la Comisión donde realmente lo podamos discutir, donde se debe hacer el trabajo real de esto y podamos hablar con él.

Creo que es un tema importante pero a mí me surgen muchas dudas: dice: De los de 80 en adelante, y ya hay un programa creo que 70 y más, donde dejamos a 78, 79 y automáticamente cumpliendo 80 ya estas fuera del programa 70 y más, o qué no se supone que 80 es más de 70, ¿no?, pues está incluido ahí; tengo entendido, pero no está el ponente, entonces yo pediría que se turnara a Comisión, es mi muy humilde, Presidente, punto de vista.

Y también que me dijera usted como Presidente si fue un error de redacción, error de Oficialía Mayor o de quién, que dice que está firmado con otras Diputadas y Diputados y aquí nomás trae una firma.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Con gusto preguntaremos en Oficialía Mayor y se lo haremos saber.

Diputado Simón Vargas tiene la palabra.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Gracias, Diputado Presidente.

Mi intervención en el sentido de la adición va relacionado con lo que comenté mi compañero Diputado Refugio, ya que desde el planteamiento al señalar y demás Diputadas y Diputados que lo suscriben, quiero intuir que son los mismos de la fracción parlamentaria del Revolucionario Institucional y ante ello, yo quisiera incluir un segundo artículo para solicitar que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza también considerara la implementación de un programa de 80 y más para las y los ciudadanos coahuilenses.

Creo que es valorable la propuesta que hace el Diputado Manolo Jiménez, sin embargo, también hay que ampliarla a nivel local, hay que pedirle a la Federación que lo haga para todo México pero también hay que solicitarle a la Secretaría de Desarrollo Social que lo haga para Coahuila.

Esa sería mi participación, salvo que la Oficialía Mayor nos dijera que no podemos hacer adiciones ya que el proponente no se encuentra y desconocemos a quienes se refiere por demás y de, y demás integrantes que lo suscriben.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

¿No hay más intervenciones? No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

No, no, no Presidente, yo hice varias preguntas a la Mesa Directiva. –se las repito-

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Sí, ese fue un error y lo suscribió el Diputado Manolo Jiménez. -Solo-.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Solo, entonces pues con el error hay que mandarlo a comisión, no aprobemos cosas malas, Presidente, hagamos la chamba bien, yo sé que usted es un excelente Diputado y un gran Presidente, le queda esta y otra sesión, pues hagamos las cosas bien. Si está mal el Punto de Acuerdo no le estamos dando la espalda, simplemente lo queremos hacer bien, hagámoslo bien Presidente, esa es mí, nuevamente humilde opinión, usted como gran Presidente lo puede hacer.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Esta Presidencia opina que ese error de dedo puede subsanarse y no es necesario mandarlo a la comisión.

Diputado Simón tiene la palabra.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Presidente, ya que usted está en ejercicio de la conducción de la sesión, yo le solicitaría para disipar dudas, que se pusiera a consideración del Pleno, si se admite la proposición con Punto de Acuerdo como viene señalada, con la modificación de la parte que diría *y demás Diputadas que los suscriben*, ya que sería una modificación a la proposición con Punto de Acuerdo, sería una modificación al texto, entonces que se modificara, digamos con una votación por parte de los integrantes, no sé si la Ley Orgánica de nuestro Congreso nos lo permite.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Lo que nos marca la Ley Orgánica es que las proposiciones presentadas con carácter urgente u obvia resolución serán leídas por el o los autores y en su ausencia por un Secretario, y de inmediato se procederá a calificarlas de conformidad a lo dispuesto. Entonces la vamos a calificar.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Permítame, pero está usted aceptando una proposición que viene con errores, o sea, que viene, que usted dice que por error de dedo se modifique, pero no está el proponente, no podemos modificar absolutamente nada.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

No, no la estoy aceptando ni rechazando, la voy a poner a consideración la proposición.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

...pero cómo va a poner a consideración un Punto de Acuerdo, -no le hables al oído Carlos, porque si no, no me va a entender-, este, perdón, a ver no lo escucho, es que le estoy hablando al Presidente.

Entonces el tema es que está poniendo usted Presidente un Punto de Acuerdo que viene con errores, que dice que viene firmado por varios Diputados y no están, o sea, mi tema es nomás, que quede asentado en el Diario de los Debates que se está poniendo a consideración del Pleno, ya con conocimiento de la Presidencia, un Punto de Acuerdo a votación con errores desde su origen, en que dice que está firmado por otros Diputados y Diputadas y no está firmado, ese es mi único tema y adelante, pónganlo a consideración.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Voy a seguir lo que se aprobó por la Junta de Gobierno en la Orden del Día se aprobó que se pusiera y se aprobó en la Orden del Día y voy a dar seguimiento.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa; en contra?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:
Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor y 3 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza y el Diputado de la voz, Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que considere incluir en la lista de los municipios que serán beneficiados en la primera etapa por la Cruzada contra el Hambre, al municipio de General Cepeda, Coahuila y a los restantes 35 municipios del estado de Coahuila que no han sido considerados ni tomados en cuenta.

En fecha 22 de enero del presente, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

Este conjunto de acciones que, se supone, tienen por objeto combatir el hambre y la desnutrición; así como mejorar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y los pequeños productores agrícolas en las regiones con los índices de pobreza extrema más altos del país, contempla la creación de dos organismos que estarán a la cabeza del proyecto: la Comisión Intersecretarial y el Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre.

En este orden de ideas, el Decreto establece entre otras cosas, lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.-.....

La Cruzada contra el Hambre es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, para el cumplimiento de los objetivos a que se refiere el artículo Segundo del presente Decreto.

La Cruzada contra el Hambre está orientada a la población objetivo constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Cruzada contra el Hambre tiene los objetivos siguientes:

- I. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación;
- II. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez;
- III. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas;
- IV. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y
- V. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

ARTÍCULO TERCERO.- La Cruzada contra el Hambre se implementará en una primera etapa en cuatrocientos municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país conforme lo determine la Comisión Intersecretarial que se crea por este Decreto. Dichos municipios se enlistan en el “Anexo A” del presente Decreto....

Según el decreto, se escogieron en esta primera etapa, a los 400 municipios más pobres del país, según los indicadores del CONEVAL. Al leer el listado correspondiente que se publica en el decreto de referencia; se aprecia que por el Estado de Coahuila de Zaragoza, se incluyó a los municipios de Torreón y Saltillo, solamente.

Sin embargo, los indicadores del Coneval, han ubicado al municipio de General Cepeda como el más pobre de la entidad, tal y como lo demuestra el índice estadístico del año 2010:

Coahuila

Municipios con mayor y menor porcentaje de población en situación de pobreza, 2010

Municipio	Pobreza			Pobreza extrema		
	Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza						
General Cepeda	58.7	8,154	2.2	11.7	1,620	3.5
.....						
.....						

Como lo reportan funcionarios y ciudadanos del citado municipio; este atraviesa por una situación en extremo difícil desde hace varios años, y el hambre y la necesidad saltan a la vista. El acceso a los programas sociales federales como son abasto de leche, opciones productivas, vivienda digna, empleo

temporal, oportunidades, pensión para adultos mayores, y otros, son herramientas que, aplicadas sin tintes electorales, y con total transparencia, inciden de modo positivo y notorio en la población.

Independientemente de que en el Decreto se diga que se trata de una “primera etapa”. La urgencia y la necesidad de un pueblo como General Cepeda, no pueden esperar; y menos cuando está considerado en la cima de la pobreza en la entidad.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que considere incluir en la lista de los municipios que serán beneficiados en la primera etapa por la Cruzada contra el Hambre, al municipio de General Cepeda y el resto de los 35 municipios del estado de Coahuila que quedaron fuera de esta cruzada nacional.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de febrero de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA DIP. FERNANDO S. GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: Son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a resolución de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario, tenemos registrado al Diputado Indalecio Rodríguez, sírvase preguntarle el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Indalecio Rodríguez, ¿Cuál es el sentido de su intervención?

Diputado Indalecio Rodríguez López:

A favor, con observación.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

A favor con observaciones, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Se informa al Diputado Indalecio que tiene 10 minutos para en términos del artículo 181 de la Ley Orgánica de este Congreso para hacer su intervención.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

Me parece muy importante esta solicitud que se quiere hacer de parte del Congreso, pero aquí lo que nos entregaron nomás menciona General Cepeda, ahorita se mencionan los 35 municipios, yo consideraría si se pudiera ver, que se le diera trato igual a los 35 municipios, no nomás marcar General Cepeda, sino decir este municipio tiene estas características, este tiene estas otras características y que fueran con el mismo peso para que los 36 municipios que no han entrado en esa cruzada pudieran entrar de manera igual, hay otros municipios con características, todos con mucha necesidad, pero hay algunos que tienen las características parecidas a General Cepeda, podemos hablar de Viesca, de Ocampo, que tienen grandes necesidades y también grandes extensiones de terreno.

Es cuanto.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Indalecio.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez ¿Está de acuerdo en esta adición?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

No, yo no encuentro la adición al documento, lo que yo presenté ante este Pleno, que está registrado en el Diario de los Debates y se puede revisar en el momento en que así se desee, es que yo hice un planteamiento para el municipio de General Cepeda y el resto de los 35 municipios que no fueron incluidos en el programa, en esta cruzada nacional del estado de Coahuila, por lo tanto, lo que yo comenté y lo que está en el Diario de los Debates es la propuesta que hace el Diputado y lo cual me da gusto que coincidamos y compartamos el mismo punto de vista.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Muchas gracias, Diputado Fernando.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración de las Diputadas y Diputados. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto. No vamos hacer la modificación porque ya estaba incluido en el...

Diputado Samuel Acevedo Flores:

No, no está incluido.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

La palabra por favor.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Claro que sí.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quisiera leer, para una aclaración. Para aclaración y rectificación de hechos.

Solamente quisiera decir que ¿ya tengo la palabra, perdón?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández: ¿?

¿El sentido de su intervención?

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Es para rectificación de hechos, Diputado Presidente.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Es para rectificación de hechos.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Tiene la palabra.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias.

Solamente quisiera decir que no me parece muy correcto el hecho de que se diga que estaba incluido, si bien lo incluyó en el proemio, pero lo que estamos votando aquí no es el proemio, estamos votando el Punto de Acuerdo, el Acuerdo que presentó y el Acuerdo básicamente dice lo siguiente y me voy a permitir leerlo dice: Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Dice y lo voy a leer textual.

“Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

Único:- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal para que considere incluir en la lista de los municipios que serán beneficiados en la primera etapa por la cruzada contra el hambre el municipio de General Cepeda, Coahuila”.

O sea, eso es lo que estamos, lo que está proponiendo, lo que entiendo yo, que mi compañero propone es que se modifique eso a los 35 restantes, o a los 38 municipios, pues, que estén incluidos los 38, eso es lo que entiendo, porque eso es lo que estamos de alguna manera votando, no todas las explicaciones que se dieron anteriormente, creo que eso es, es decir estamos votando el Acuerdo no el proemio.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Diputado Fernando tiene la palabra.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias Diputado.

Bueno, yo, sí usted gusta Diputado Presidente podemos hacer un receso y nos damos a la tarea de verificar los videos para ver qué es lo que yo presenté, el documento que se registró el día de ayer tuvo modificaciones y estoy en el derecho como Diputado al momento de expresarlo de hacer las modificaciones que yo considere convenientes.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Lo que estamos preguntando señor Diputado es: ¿si está usted de acuerdo en la solicitud en la modificación que hizo el Diputado Indalecio o no?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Es que yo le vuelvo a repetir, Diputado.

Tengo que estar de acuerdo porque es un planteamiento que yo hice. No sé si me explico. O sea, en la exposición que yo tuve pedí la inclusión de General Cepeda y los restantes 35 municipios, por lo tanto, lo que propone el Diputado Indalecio ya está consignado en el Punto de Acuerdo, que si quieren revisar los videos, ahí está la grabación y ahí está, ahí se encuentra la presentación de mi Punto de Acuerdo que es el que tiene validez ante este Pleno, este Recinto, esta Comisión Permanente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Le doy la palabra al Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Sí. Yo lo que considero que estamos en una discusión medio estéril, porque a final de cuentas el siguiente punto del Orden del Día hace el mismo planteamiento y sí incluye al resto de los municipios. Yo le pediría a los compañeros que votemos el Punto de Acuerdo a favor en los términos propuestos y luego que el siguiente Punto de Acuerdo pues también lo votemos y ahí sí incluye a la totalidad de los municipios de Coahuila.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Me da la palabra.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Sí, Diputado Fernando.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Nada más para aclaración de hechos.

Solamente, ¿están o no están en este los 38 municipios? Ah muy bien, entonces estamos de acuerdo con la propuesta del Diputado.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Samuel Acevedo, tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Debido a que la proposición con Punto de Acuerdo que presenta un servidor va relacionada con el mismo Programa Cruzada Contra el Hambre, quisiera someter a la consideración del Pleno que se retirara, ya que el planteamiento hecho por mi compañero Diputado de Acción Nacional creo que satisface los requerimientos y las inquietudes que Nueva Alianza plantea en un tema similar y que bueno, están debidamente expresados y que el resto de la compañera y los compañeros votamos a favor en que se incluya la totalidad de los municipios de Coahuila en este Programa Cruzada Contra el Hambre, por lo que si el compañero Diputado Fernando Gutiérrez no tuviera inconveniente en que mi Punto de Acuerdo se pudiera retirar y se sumara digamos a lo que él manifestó con el suyo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Como no, Diputado, ponemos a consideración del... Dígame Diputado.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con todo respeto, creo que no es un tema que lo tendríamos que votar el Pleno, simplemente es una petición, es una propuesta del proponente y simplemente adelante, todos estamos de acuerdo, pero no es algo que se tenga que someter a votación, porque el propio proponente lo está retirando, entonces es una decisión totalmente de él, creo yo y muy respetuosa y creo que vale la pena, pero no es necesario someterlo a votación. Es mi opinión.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Es la opinión también de esta Presidencia y se acepta que se retire el Punto de Acuerdo.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Nuevamente gracias, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO PLANTEADO POR EL DIPUTADO, JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL.**HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA PRESENTE.-**

En 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 20 de febrero de cada año como Día Mundial de la Justicia Social. Al fundamentar esa decisión, las Naciones Unidas han sostenido que *"la justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera"* y que constituye *"el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana"*.

En esta materia, la ONU hace referencia a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo especializado que integra el sistema de Naciones Unidas, y en especial al documento Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa.

Las Naciones Unidas explican que, las actividades que se desarrollen con motivo del Día Mundial de la Justicia Social, deben orientarse a *"erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos"*

Todos los días, 23 mexicanos mueren en el país a causa del hambre y la desnutrición... casi uno por hora. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre los años 2000 y 2012, más de 102 mil 568 personas perdieron la vida por deficiencias nutricionales, un promedio de 8 mil 547 anuales.

Desde 2004, la desnutrición representa la décimo tercera causa de muerte en el país. Los más afectados, según el INEGI, son los adultos mayores y los niños: el 75 por ciento de las defunciones se concentran entre personas de 65 años y más; mientras que el 7 por ciento ocurren en menores de un año.

La última medición de la pobreza indica que en 2010 existían 43 millones 800 mil personas cuyos ingresos no les permitían acceder a una canasta básica aún cuando invirtieran todos sus recursos en ello. Para 2012 –dato más reciente– la cifra rebasó los 48 millones de personas.

Según el Informe de pobreza y evaluación en el estado de Coahuila 2012, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL), nuestro Estado se encuentra en lugar 30 de las 32 entidades federativas en cuanto a rezago social (El estado de Guerrero que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social), sin embargo en un país en vías de desarrollo como lo es México esta cifra no puede satisfacerlos del todo.

A las mujeres y hombres sin trabajo ni forma de ganarse la vida no les importa que sus economías crezcan anualmente al 3, 5 ó 10 por ciento, si ese crecimiento los deja rezagados y desprotegidos. Lo que sí les importa es que sus líderes y sociedades promuevan políticas que ofrezcan trabajo y justicia, pan y dignidad, libertad para expresar sus necesidades, sus esperanzas y sueños, y el espacio para forjar soluciones prácticas en el cuales ellos no sean siempre los perjudicados.

En el Partido Verde estamos comprometidos con una Justicia Social, dispuestos a apoyar acciones en favor de las zonas atrasadas y de las más excluidas, que son las que más lo necesitan, de una Justicia Social que respete las competencias de los órdenes de gobierno y propicie la colaboración institucional buscando siempre el fortalecimiento de las clases sociales más vulnerables mediante la apertura de oportunidades reales para los ciudadanos, fomentando la igualdad en todos sus aspectos y con la presencia siempre del respeto a los derechos sociales.

La reducción de la pobreza y la desigualdad social son propósitos que deben permear todas las acciones y programas de gobierno y convocar la participación corresponsable de la sociedad.

Hoy más que nunca el Partido Verde tiene la visión de construir una nueva era de justicia social sobre las bases del trabajo decente para todos y cada uno de los coahuilenses ya que los ciudadanos deben ser los primeros considerados en la formulación, diseño y ordenamiento de los programas; y sobre todo en las decisiones, ejecución y evaluación de los resultados. Solamente con una activa participación social y acciones corresponsables de los propios beneficiarios es factible asegurar se apropien y utilicen los nuevos caminos para la justicia social que la nueva política necesita.

Como Partido, asumimos el compromiso de propiciar un cambio responsable, ajeno a intereses políticos de partidos o de grupos, y con una visión de largo plazo, cuyo único objetivo sea impulsar una transformación real, medible y sustentable de cualquier política pública con la única finalidad de acceder a una Mejor Calidad de Vida.

Saltillo, Coahuila; a 20 de Febrero de 2013.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Refugio.

Se concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Presidente, con su venia.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, CON RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE DON MIGUEL RAMOS ARIZPE.

**C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

En este 2013 se conmemora el 238 Aniversario del Natalicio de Don Miguel Ramos Arizpe, hombre muy activo e innovador, formado en el estudio, de gran inteligencia y recio carácter, defensor de su Estado y su ciudad, quien fue además un brillantísimo legislador y personaje clave en la Historia de México, a quien hoy recordamos con orgullo.

En el Valle de las Labores de la Nueva Vizcaya, más tarde llamado San Nicolás de la Capellanía, hoy municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, fue el lugar donde nació el 15 de febrero de 1775 José Miguel Rafael Nepomuceno Ramos Arizpe. Hijo de Juan Ignacio Ramos de Arreola, nieto de un noble doctor y capitán europeo, vecindado en Saltillo, y de María Lucía Arizpe Fernández de Castro, descendiente del fundador de Villa de García, Nuevo León; quienes procrearon además a Dionisio, Ignacio, Leonardo, María de Jesús, Rafael, Josefa y Catarina.

Desde temprana edad Miguel Ramos Arizpe se inclinó por los estudios, iniciándolos en Saltillo; más tarde fue matriculado en la Escuela Francisco Cuevas de Monterrey y en el recién fundado Colegio Seminario de Monterrey, del cual fue colegial fundador y en el que aprendió latín, filosofía, humanidades y teología. Concluyó sus estudios de bachiller en filosofía, cánones y leyes en el Seminario de Guadalajara; y se ordenó sacerdote católico en la ciudad de México, en 1801. Dos años después, de regreso a Monterrey, el obispo le encomendó tareas en la diócesis regiomontana, en la que ocupó los cargos de capellán, promotor fiscal, defensor de obras pías, provisor, vicario general, juez de capellanías y sinodal del obispado. Al mismo tiempo, ejerció la docencia en el Seminario de Monterrey impartiendo cátedra de derecho civil y canónico.

Pero el carácter inquieto y rebelde de Ramos Arizpe propició que surgieran desacuerdos con el obispo, por lo que en 1805 fue enviado a hacerse cargo, como cura, de la parroquia de Villa de Aguayo de Nuevo Santander. Decepcionado, se retira un tiempo para continuar preparándose en el estudio; de 1807 a 1810 cursa en la Real Universidad Pontificia de Guadalajara la licenciatura y el doctorado en Derecho Canónico.

Sintiéndose más preparado, Ramos Arizpe regresa a su diócesis con la intención de obtener cargos más importantes, pero al ser nombrado de nuevo párroco, decide dejar por un tiempo su carrera eclesiástica y se refugia en los estudios de manera autodidacta, logrando cursar la carrera de Jurisprudencia; se graduó como abogado y más tarde alcanzó el grado de Doctor en Leyes.

En esa misma época, España trataba de reorganizar el gobierno después del vacío de poder que produjo la invasión napoleónica. La Suprema Junta Central de Sevilla tenía la responsabilidad de unificar a toda la península ibérica, para lo cual convocó a todas las provincias españolas, incluidas las

de América, a nombrar diputados para integrar las Cortes de Cádiz, una ciudad sobrepoblada de refugiados de toda España. Al enterarse de que podían proponer un representante, el ayuntamiento de Saltillo nombra a Miguel Ramos Arizpe para que acuda a España, quien encuentra la oportunidad perfecta para aplicar la teoría aprendida tanto en derecho canónico como en jurisprudencia.

Es así como Ramos Arizpe es electo en septiembre de 1810 como Diputado por Coahuila a las Cortes de Cádiz, para el período legislativo 1810-1814, cuyo objetivo era formular la Constitución de 1812 que se proponía reformar todo el sistema de organización social y política de España y sus colonias. Los Diputados Americanos presentaron once propuestas que reflejaban un naciente nacionalismo y buscaban la igualdad en la representación popular, ya que había muchos más diputados españoles que americanos.

Ahí, en el pleno de las sesiones de las Cortes de Cádiz, Ramos Arizpe hace explícitas sus ideas liberales, ya que expresó y defendió su postura orientada a la independencia de la Nueva España, además de exponer una amplia y detallada situación de la condición geográfica, histórica, política y económica que guardaban las 4 Provincias de Oriente: el Nuevo Reino de León (hoy Nuevo León), el Nuevo Santander (hoy Tamaulipas), Coahuila y Texas. Propuso además el municipio libre, el libre comercio, las diputaciones provinciales y el establecimiento de una universidad en Monterrey y un colegio real en Saltillo; también la elevación de Saltillo, Parras y Monclova al rango de ciudades.

La principal aportación de Ramos Arizpe fue abogar por la independencia de América, mientras se proclamaba la Constitución de Cádiz en 1812. Dos años después se disuelven las Cortes y los diputados son perseguidos. Ramos Arizpe fue encarcelado en 1814, acusado de traicionar al rey Fernando VII y de fomentar las insurrecciones en Buenos Aires, Caracas, Chile, México, Quito y Santa Fe. Permaneció veinte meses en un calabozo en Madrid; continuando preso en Valencia hasta 1820. Ya libre, regresó a México después de once años de ausencia; de inmediato se trasladó a Saltillo, y consiguió que lo nombraran Diputado a las nuevas Cortes para el período 1820-1823, representando de nuevo a Coahuila.

Es así que, como resultado del trabajo legislativo de las Cortes de Cádiz, surge la primera Constitución española. Esta legislación ha sido la base fundamental de los conceptos que permitieron la organización política del Estado como lo conocemos actualmente y que son también la base del régimen federal y republicano; es decir, un Estado fundado en la soberanía popular, la libertad de expresión, la libertad de imprenta, el derecho a la educación, el reconocimiento del principal derecho civil que es el de ser iguales ante la ley, el derecho a la propiedad, el voto universal, la división de poderes y el reconocimiento de los gobiernos locales. Esta Constitución progresista influenció el pensamiento liberal en toda Europa pero especialmente en América, sirviendo de base para impulsar los movimientos de independencia y la formulación de nuevas constituciones para cada país.

De entre todos los Diputados Americanos que nos representaron en las Cortes de Cádiz, Miguel Ramos Arizpe fue no sólo el líder, sino el miembro más distinguido y polémico. Por ello, se le confió la representación de las Cortes en la Nueva España, Caracas, las Californias, Puerto Rico y las Provincias Internas de Oriente (es decir, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Texas).

Por su destacada labor, Miguel Ramos Arizpe se integró como diputado electo por Coahuila al Congreso Constituyente de 1823 y fue invitado por el presidente Guadalupe Victoria a presidir la comisión que elaboró el proyecto de la Carta Magna. Con la experiencia ganada en las Cortes de Cádiz, maduras las ideas y el dominio del aspecto jurídico, en 1824 formuló el proyecto de la Constitución Federal, que se aprobó casi de manera íntegra, y ahí plasmó los conceptos del sistema político con división de poderes, la república representativa y popular, el concepto de soberanía y los derechos civiles; también creaba las secretarías de estado y del despacho como colaboradoras del poder ejecutivo, dando origen al sistema federal. Años después, se integró al gobierno y durante varias administraciones ocupó el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, de 1825 a 1833.

Después de una vida dedicada al estudio y al servicio, Ramos Arizpe falleció el 28 de abril de 1843, víctima de gangrena. Cuatro años después de su muerte, el 20 de febrero de 1847, el Congreso de la Unión lo declaró Benemérito de la Patria y dispuso que su nombre se inscribiera con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

A 238 años del natalicio de Don Miguel Ramos Arizpe, es importante valorar la contribución de este distinguido prócer, declarado también el Padre del Federalismo; quien encabezara uno de los movimientos políticos e ideológicos más importantes de la historia de México, cuyas repercusiones han sido importantísimas en la vida política del país. Sin duda, Ramos Arizpe es un personaje que ha ejercido una gran influencia en la conformación del México que hoy conocemos. Con gran capacidad e inteligencia, supo impregnar los movimientos sociales con sus ideas morales, humanistas, y con un profundo sentido democrático, influencia que quedó plasmada en nuestra Carta Magna desde 1824, que aunque ha pasado por grandes cambios para adecuarla a los nuevos retos y desafíos de los tiempos modernos, conserva la esencia del pensamiento humanista y liberal de Ramos Arizpe.

El federalismo forma parte del legado histórico de México, consumió el talento y heroísmo de muchos mexicanos que lucharon por ver a la nación independiente, democrática, representativa y federal; surgió como una necesidad de cohesionar y dar cauce a las inquietudes liberales y de establecer las bases para la soberanía nacional, además de impactar la vida económica, política e institucional. Actualmente, el federalismo es la mejor garantía para una vida política plena.

Hoy los servidores públicos y en especial los Legisladores tenemos retos fundamentales; el principal es favorecer las condiciones para generar mayor equidad y desarrollo humano, y alentar la participación ciudadana en diversos ámbitos de la vida pública y de la acción gubernamental.

Pero también debemos fortalecer el federalismo mediante la redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos; así como revisar las atribuciones de cada orden de gobierno y sus mecanismos de colaboración y diseñar amplios programas que fortalezcan la soberanía, la unidad nacional y promuevan un crecimiento económico que impulse un desarrollo regional equilibrado, con criterios de eficiencia y equidad, de acuerdo a las condiciones sociodemográficas de cada región del país.

En Coahuila, el pensamiento de Ramos Arizpe sigue vigente y con frecuencia impregna nuestras acciones. Hace siete meses, en julio de 2012, este mismo Palacio del Congreso fue sede del “Seminario Internacional Miguel Ramos Arizpe y la Constitución de Cádiz. 200 Años Después”, cuyo objetivo fue reflexionar en torno al pensamiento y obra del constitucionalista coahuilense, quien más influyó en la construcción del gobierno del Estado Mexicano que hoy conocemos; en él participaron historiadores y académicos expertos, provenientes de varios países.

Recientemente, el Gobernador Rubén Moreira Valdez propuso sentar las bases para una nueva Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que dé certidumbre al desarrollo del Estado, fortalezca los derechos humanos y permita diseñar políticas públicas eficaces y pertinentes, orientadas hacia la transparencia y la rendición de cuentas, para responder a las demandas sociales e impulsar el desarrollo humano y productivo de Coahuila; así como construir una nueva relación entre el gobierno y la sociedad civil, cada vez más participativa y solidaria.

Para dar continuidad a este proyecto, los tres poderes y tres organismos autónomos firmaron el Pacto Coahuila, con el compromiso de convocar a la reforma de la Constitución del Estado.

Fiel al pensamiento de Ramos Arizpe, el Gobernador afirmó: “Hoy se escribe una importante página en la historia de Coahuila. Por primera vez los tres poderes del Estado, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila y la Universidad Autónoma de Coahuila, suscribimos, ante la sociedad como testigo, un pacto en el cual nos comprometemos a reunir nuestros esfuerzos institucionales para emprender una minuciosa revisión del marco normativo de nuestro Estado. El Pacto Coahuila busca, por una parte, establecer las bases de coordinación entre los tres poderes del Estado y los Organismos y la Universidad, para realizar las acciones necesarias en la elaboración del proyecto de reforma jurídica integral y la transformación de nuestras instituciones”.

Con iniciativas como esta, Coahuila seguirá a la vanguardia como estado impulsor del federalismo. Y a ello habremos todos de contribuir, con orgullo y dignidad. Por México y por Coahuila.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 20 de febrero de 2013

Por el Grupo Parlamentario “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Es cuanto.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Muchas gracias, Diputada Azucena.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 5 de la tarde, las 17:00 horas, del día 20 de febrero del año 2013, se da por concluida la presente sesión, se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del día 28 de febrero del 2013.

Muchas gracias.